



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 37

20 de marzo de 2012

Pág. 1

COMISIÓN DE INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a JUANA ITURMENDI MAGUREGUI

Sesión celebrada el martes, 20 de marzo de 2012

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del Ministro del Interior, D. Jorge Fernández Díaz, ante la Comisión de Interior, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000006)
Autor: GOBIERNO.
- Comparecencia del Ministro de Interior, D. Jorge Fernández Díaz, ante la Comisión de Interior, para informar sobre la política a desarrollar por su Departamento.
(Núm. exp. 711/000029)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.
- Comparecencia del Ministro de Interior, D. Jorge Fernández Díaz, ante la Comisión de Interior, para informar sobre los objetivos y el programa de trabajo de su Ministerio durante la presente Legislatura.
(Núm. exp. 711/000043)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA.
- Comparecencia del Ministro de Interior, D. Jorge Fernández Díaz, ante la Comisión de Interior, para explicar las líneas a seguir en su Ministerio.
(Núm. exp. 711/000062)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO CONVERGÈNCIA I UNIÓ.

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión.

En primer lugar tomará la palabra el señor letrado, don Eugenio de Santos, para comprobar las asistencias.

Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señorías, hoy recibimos en el Senado al excelentísimo señor ministro del Interior, don Jorge Fernández Díaz, quien comparece a petición propia y a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya y del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Las comparecencias se tramitarán de forma agrupada, tal y como se acordó en la reunión de Mesa y Portavoces. Después de la intervención del señor ministro tendrán la palabra los grupos solicitantes por el orden de presentación de su solicitud ante el registro. Seguidamente intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios que no han solicitado esta comparecencia, de menor a mayor.

Señor ministro, aprovechamos esta oportunidad para darle nuestra más cordial bienvenida, para felicitarle por su reciente nombramiento, así como para desearle, de verdad, el mayor de los éxitos.

Señor ministro, tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Buenas tardes.

Señora presidenta, le doy las gracias por su bienvenida, por su felicitación y buenos deseos.

Señoras y señores senadores, quiero agradecer la presencia de sus señorías, en particular la de la señora presidenta, doña Juana Iturmendi Maguregui, así como la de los vicepresidentes y portavoces.

Comparezco, tal y como señalaba la señora presidenta, tanto a petición propia como a petición de diversos grupos parlamentarios —Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y Grupo Parlamentario Socialista— para informar de lo que pretenden ser las líneas estratégicas de trabajo del Ministerio del Interior para la presente X Legislatura —por lo menos mientras quien les habla esté al frente del ministerio.

Señorías, quiero que mis primeras palabras sean para subrayar la importancia de esta mi primera comparecencia en el Senado —Cámara de representación territorial—, y les hablo con un pequeño conocimiento de causa y también de afecto pues yo también fui miembro de esta Cámara como senador autonómico por Cataluña, por lo tanto, he tenido el privilegio de participar y ser miembro de la misma. Puedo asegurarles que la impronta que dejó en mí aquella experiencia durante la legislatura del año 1986 a 1989 —ha pasado tiempo, pero la tengo muy grabada— enriqueció mi conocimiento en la responsabilidad política y pública.

Partiendo de esta premisa quiero transmitirles mi firme compromiso en favor del diálogo como fundamento que pretende guiar la labor que quiero llevar a cabo al frente del Ministerio del Interior.

Como les decía, ha sido probablemente mi paso por esta Cámara alta lo que me ha hecho también sensible a las específicas competencias que se residen en el Senado en tanto que es Cámara de representación territorial, tal y como recoge el artículo 69.1 de la Constitución. Desde esta específica y singular perspectiva del Senado les avanzo ya que una de las directrices de mi gestión al frente del Ministerio del Interior es intentar encontrar la óptima articulación de los mecanismos de cooperación y coordinación con las comunidades autónomas en el ámbito de las competencias propias del Ministerio del Interior y, muy en particular, de la seguridad ciudadana. Creo que la riqueza del título VIII de la Constitución nunca la encontraremos si perseveramos en lo que nos enfrenta, nos divide o nos aleja en lugar de, por el contrario, hacer posible conjugar la defensa de los principios y valores constitucionales que encarna el Estado con un desarrollo armonioso del ámbito constitucional y estatutario de competencias de las comunidades autónomas y también de entes locales —cabildos, provincias, ayuntamientos, *consells*—. Señorías, digo esto porque soy plenamente consciente de que me encuentro en el foro pertinente para hacerlo. Sé que en esta Cámara tiene su natural ámbito de florecimiento la sensibilidad hacia la articulación territorial del Estado. Por esta razón, el Ministerio del Interior es consciente de la potencialidad que encierra nuestro sistema constitucional. Por este motivo he adoptado como directriz de trabajo la búsqueda del entendimiento, de la cooperación y el esfuerzo compartido con quienes ostentan las competencias en materia de seguridad en las comunidades autónomas. Con este propósito puedo anunciarles que me he

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 37

20 de marzo de 2012

Pág. 3

reunido en varias ocasiones con diversos responsables de los gobiernos autonómicos y también de las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla, de manera muy particular, como pueden imaginar, con los responsables del Gobierno vasco y de la Generalitat de Catalunya por razones que no se les escaparán a ustedes y, en particular, por el hecho de que tienen policías autonómicas que asumen las competencias en materia de seguridad ciudadana con carácter integral —los Mossos d'Esquadra en Catalunya y la Ertzaintza en el País Vasco—, aparte de la singularidad que tiene el País Vasco en relación con la lucha antiterrorista, uno de los focos de decisión que también tiene el Ministerio del Interior en el ámbito de lo que son las políticas del Gobierno en lucha contra el terrorismo y, en este momento, muy particular, de disolución de la banda terrorista ETA, y, por supuesto —con carácter más general—, en relación con otras fórmulas de terrorismo que van más allá del específico terrorismo etarra.

Por otra parte, confío plenamente en lo que respecta a las administraciones locales en los mecanismos de cooperación política y administrativa. Como ejemplo puedo citarles que el pasado 6 de marzo el ministerio ha suscrito un convenio de colaboración con la Diputación de Granada, en virtud del cual la entidad local —en este caso, la corporación provincial representativa del ente local provincial granadino— realiza una aportación de 300 000 euros durante el ejercicio 2012 para la mejora de los acuartelamientos de la Guardia Civil en la provincia —que son correspondidos con una dotación similar por parte del Ministerio del Interior—, al tiempo que en esos acuartelamientos de la Guardia Civil se ofrecerá una formación específica para prestar un mejor servicio a los ciudadanos: por ejemplo, idiomas o particularidades del turismo en la zona. Es un modelo de convenios con entidades locales, que, como digo, pretendemos generalizar a otras comparaciones con las que ya estamos con negociaciones más o menos avanzadas. Por tanto, tenemos la voluntad de que estos mismos acuerdos se extiendan a otras diputaciones provinciales interesadas en esta colaboración.

Señorías, pasado mañana hará tres meses que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, decidió confiarme el honor y la responsabilidad de dirigir la acción del Ministerio del Interior. He asumido esta alta responsabilidad con agradecimiento, por una parte —como es lógico—, y ante todo como un encargo de servicio a nuestra sociedad, con la mejor disposición hacia todas sus señorías, hacia todas las fuerzas políticas representativas de la ciudadanía, de la sociedad española, del pueblo español y con el compromiso firme de transparencia mediante la rendición de cuentas y el trato objetivo de la realidad. Soy plenamente consciente de las enormes dificultades a las que me enfrento en un momento de la historia de nuestro país ciertamente delicado por muchas razones y en especial, como sus señorías saben perfectamente, por la especialísima situación económica y con la consecuente situación social por la que atraviesa nuestra sociedad y nuestro país.

Señoras y señores senadores, asumimos la responsabilidad de adoptar como representantes de los españoles decisiones que están destinadas a intentar solventar los problemas que constriñen el desarrollo y el futuro de nuestro país. Nuestro compromiso es gobernar pensando en el corto, en el medio y en el largo plazo, sin limitarnos a proponer medidas exclusivamente coyunturales, renunciando a propuestas oportunistas y proponiendo —por lo menos es lo que intentamos— soluciones serias y solventes. Señorías, vale más actuar exponiéndose y arrepentirse de ello que arrepentirse de no haber hecho nada, y ahora más que nunca.

Dicho esto, señoras y señores senadores, les anticipo que los objetivos estratégicos del Ministerio del Interior han sido establecidos en relación con esta comparecencia —al igual que los que desarrollé con ocasión de una comparecencia similar el pasado 31 de enero en el Congreso de los Diputados— en consonancia con el actual contexto de profunda crisis económica —como les decía hace un momento—, que nos obliga a realizar un importante ejercicio de contención del gasto, máxime si tenemos en consideración que, por ejemplo, en el caso concreto del Ministerio del Interior heredamos una deuda que asciende a más de 217 millones de euros y un presupuesto prorrogado que equivale en la práctica al del año 2007. Tales circunstancias exigen que nuestra actuación se inspire en la necesidad de garantizar la seguridad racionalizando eficientemente los recursos disponibles. Es evidente que los recursos siempre van a ser limitados en relación con las necesidades que tenemos en estos momentos —y muchos de ustedes son también responsables públicos en otras administraciones, en otras instituciones, y saben perfectamente de lo que estamos hablando, porque ustedes también a la hora de gestionar y a la hora de gobernar se encuentran con estos mismos problemas—. Por otra parte, dicha premisa de actuación no impedirá que el Ministerio del Interior afronte las inversiones necesarias que demandan los retos a los que nos enfrentamos y que, como es lógico, en todo caso, nuestra sociedad tiene el derecho a reclamar de nosotros.

Como les anticipaba, los objetivos del Ministerio del Interior para la presente legislatura se desarrollarán en torno a una idea básica. Esta idea básica es la de conseguir que España sea un país cada día más seguro; prefiero decirlo de otra manera, todavía más seguro, porque, a pesar de los pesares, España es un país básicamente seguro. Lógicamente lo afirmo comparando los datos que tenemos en materia de seguridad en relación con los de otros países de nuestro entorno.

Tal y como ya expuse —como les decía hace un momento— en mi comparecencia del pasado 31 de enero —o sea, hace un mes y veinte días— ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, trabajar en defensa de la seguridad no es solo combatir aquellas formas de criminalidad que ponen en riesgo la vida y las libertades fundamentales de la persona, es hacer que los ciudadanos se sientan más cercanos también a quienes cumplen la misión de protegerles y, en especial, a aquellos grupos que son más vulnerables. La seguridad también es preservar el Estado de derecho y la democracia, el sistema financiero, las infraestructuras críticas y las fuentes de energía. En este ambicioso y poliédrico camino, la anticipación, la prevención, la formación y la educación —como saben sus señorías— son instrumentos esenciales. Y el trabajo a favor de la seguridad —entendida en sentido amplio— no se ciñe en exclusiva a la lucha contra la criminalidad —que por supuesto también—, supone también desplegar los medios para que nuestros ciudadanos circulen por vías más seguras —hablaríamos de la seguridad vial— y reducir los comportamientos temerarios durante la conducción, o actuar con celeridad y con los medios más eficaces cuando se produzcan catástrofes naturales o cuando estas catástrofes sean provocadas por la acción del hombre.

Y, señorías, la seguridad, sin duda —y estoy seguro de que estaremos de acuerdo— está estrechamente vinculada con la confianza. Nadie puede confiar en lo que desconoce. Por tanto, es necesario hacer el máximo ejercicio posible de transparencia que permita a nuestros ciudadanos familiarizarse con los servicios que prestan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, aportar su visión de los problemas de seguridad que les afectan y, cómo no, colaborar en el mantenimiento de la seguridad. En definitiva, es necesario fomentar los cauces por los que se garantice al máximo posible la participación ciudadana también en el ámbito de la seguridad.

En estos momentos delicados debemos impedir que la crisis que vivimos derive en situaciones que ninguno de nosotros deseamos, evitando el incremento de actividades que generan alarma entre nuestros conciudadanos y que afectan a la paz social, elemento esencial de todo país desarrollado. Solo si España es capaz de presentarse como un país seguro podrá aflorar la confianza necesaria para que, a partir de ella, venga la prosperidad interior y la confianza exterior.

Señorías, en virtud de lo que acabo de exponer a modo de introducción, mi propósito es que las líneas estratégicas del programa de trabajo del Ministerio del Interior —que ya he empezado a desarrollar en estos casi tres meses— se estructuren en torno a tres ejes básicos de actuación. El primero es el mantenimiento de la seguridad en todas sus vertientes: lucha contra toda forma de criminalidad, desarrollando estrategias específicas en los ámbitos del terrorismo, del crimen organizado, de la delincuencia habitual y de la protección de los grupos más vulnerables, en la protección del patrimonio artístico y cultural y en la reducción de la siniestralidad vial; segundo eje de actuación: combatir eficazmente el fenómeno de la inmigración irregular, impulsando instrumentos normativos que adecuen la situación de los centros de internamiento de extranjeros, y reforzar nuestra acción exterior con otros países y, por supuesto, con la Unión Europea; y tercer eje: racionalizar los medios disponibles, modernizar los recursos y mejorar —como les decía— la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información.

Pues bien, señorías, en relación con el primero de los tres ejes de actuación que les he mencionado se desarrollarán seis objetivos estratégicos, siendo preciso, en mi opinión, que comience hablando de la necesidad de garantizar a nuestros ciudadanos el pleno disfrute de sus derechos y libertades en un país libre de la amenaza terrorista.

Después de mucho tiempo, esta es la primera vez que un ministro del Interior en su primera comparecencia en el Senado puede comenzar a hablar de las líneas generales que va a seguir al frente de su ministerio partiendo de la derrota de ETA.

Señorías, es evidente que no es un logro de este Gobierno —del Gobierno al que yo pertenezco— sino un éxito de muchos, en general de todos los demócratas. Gracias a su unidad y a la fortaleza del Estado de derecho, a la eficacia de las fuerzas y cuerpos de Seguridad, al trabajo de los jueces y fiscales y a la cooperación internacional, así como, de una manera muy especial, al testimonio ético y moral que han dado las víctimas del terrorismo, finalmente ETA ha sido derrotada y se ha visto obligada a declarar el

pasado 20 de octubre el cese definitivo de su actividad terrorista. No ha sido fácil, España ha pagado un alto precio. Las víctimas del terrorismo personifican todo ese sufrimiento de manera muy especial para que nadie pueda olvidar ni manipular lo que ha ocurrido. Las víctimas del terrorismo son la garantía para que no vuelva a suceder lo que ha ocurrido. Como he señalado en varias ocasiones, la dignidad de las víctimas ha permitido de manera muy especial —por la fuerza de su testimonio— que hoy estemos cerca del final del terrorismo de manera absolutamente definitiva.

Podría parecer que hay una contradicción entre lo que he dicho antes, por mor de la declaración del 20 de octubre de ETA, y lo que acabo de decir. Una cosa es que ETA haya afirmado que cesa definitivamente su actividad terrorista, como ha hecho, y otra es que el Gobierno, y ahora no solo el Gobierno, sino este, como saben sus señorías, acompañado de la práctica totalidad del arco parlamentario del Congreso —digo práctica totalidad porque solo faltaba Amaiur, que ni estaba ni se la esperaba a esos efectos—, esperan en estos momentos no ya el cese definitivo de la actividad terrorista por parte de ETA sino su disolución incondicional, como afirmó el acuerdo que establecimos hace escasas fechas en el Congreso de los Diputados.

La generosidad y el sacrificio de las víctimas que han confiado en los instrumentos de la democracia han permitido que España esté más cerca de alcanzar una auténtica paz. Pero, como les decía, es evidente que no ha concluido esa tarea. Todos los demócratas, en los términos que antes expresaba, exigimos a ETA que se disuelva de forma incondicional y definitiva, y, como les he dicho anteriormente, digo todos sabiendo que hoy en esta Cámara me escuchan algunos que siguen parapetados en su cobardía y que todavía no han dado ese paso, el paso de exigir a ETA que se disuelva, que desaparezca de una vez de nuestras vidas, que ETA pertenezca definitivamente al pasado.

Les puedo asegurar que desde el Ministerio del Interior vamos a seguir trabajando sin descanso en el marco del Estado de derecho hasta lograr que ETA desaparezca disolviéndose, entregando todas las armas y desmantelando sus estructuras, y también para que aquellos que han dado soporte político al asesinato durante tanto tiempo asuman su responsabilidad.

Como tuve ocasión de exponer en la Comisión de Interior del Congreso, pretendo llevar a cabo la política antiterrorista con inteligencia política, con prudencia, con discreción y en unidad con todas las fuerzas políticas democráticas, teniendo como único camino el cumplimiento de la Ley hasta lograr, como he dicho, el objetivo que todos —la inmensa mayoría— compartimos de conseguir la disolución incondicional y definitiva de la organización terrorista ETA.

Reitero aquí lo que he dicho en numerosas ocasiones en cuanto a la política penitenciaria, consciente de que, como todas sus señorías saben, es un instrumento importante en el conjunto de la política antiterrorista. Conforme a lo que establece la Constitución en el sentido de que las penas privativas de libertad estarán orientadas a la reinserción social y las normas que derivan de ese artículo 25 de la Constitución —el conjunto de la legislación penitenciaria—, quiero reiterar hoy ante sus señorías en la Comisión de Interior del Senado que vamos a impulsar como política penitenciaria la de la reinserción individualizada de los presos de ETA. Pero que nadie se equivoque, señorías: el Gobierno y, en concreto, el Ministerio del Interior tienen claro cuáles son los pasos que requiere el desarrollo de esa política: el estricto cumplimiento de la Ley, y que no van a permitir que exista otro guión que el que resulta de la aplicación de la legalidad, con todo su rigor y con toda la generosidad que la legislación permita y en ese marco de unidad con las fuerzas políticas democráticas, como les he dicho antes, con inteligencia, con prudencia y discreción. Nadie —insisto, señorías, nadie— va a imponer el ritmo en el camino que tiene trazado este Gobierno: ni la banda terrorista, por supuesto, en primer lugar, cuyo único destino es la extinción, la desaparición; ni la izquierda *abertzale*, a la que todavía estamos esperando que exija a ETA su disolución incondicional y definitiva y que pida perdón por el daño causado —porque ha estado jaleando durante muchos años la actividad terrorista de ETA—, ni tampoco nos va a imponer el ritmo ningún otro interesado, directo o indirecto, que pretenda contaminar el relato del pasado o del presente, de lo sucedido y de lo que sucede en el País Vasco y en el conjunto de España como consecuencia de la actividad terrorista de ETA.

Para quienes confiamos —como sus señorías— en el Estado de derecho no es necesario ni admisible otro guión que el que resulta de una aplicación correcta, adecuada, inteligente, prudente y consensuada con los demócratas —en la medida de lo posible— de la ley. Así hemos actuado hasta ahora en los escasos tres meses al frente del ministerio y así pretendemos seguir haciéndolo en el futuro, pues estoy convencido de que, por ese camino, por el camino del cumplimiento de la ley, alcanzaremos la convivencia con justicia y sin impunidad. Somos conscientes de la responsabilidad que nos han otorgado los españoles

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 37

20 de marzo de 2012

Pág. 6

en este momento de la historia —que es grande— para gestionar de forma definitiva el final del terrorismo de ETA, y aunque, por supuesto, no es una tarea fácil, la asumimos con amplitud de miras y sentido de la responsabilidad.

Les dije antes que gracias a las víctimas estamos más cerca que nunca de alcanzar una auténtica y verdadera paz. Por ello es necesario mantener su memoria como garantía de esa convivencia en paz, en justicia y en libertad. Les anuncio por ello que la atención integral a las víctimas del terrorismo siempre será una prioridad en la actuación de quien les habla al frente del Ministerio del Interior.

Así, por ejemplo, en un escenario presupuestario de drástica e incluso en ocasiones dramática restricción del gasto, como sus señorías saben perfectamente, el ministerio mantendrá íntegramente las partidas presupuestarias destinadas a ayudas y subvenciones a las víctimas del terrorismo, que va a ser la única partida del ministerio que no experimentará recorte alguno. Todo ello será posible, como es obvio, gracias a un esfuerzo singular de ahorro en las restantes partidas presupuestarias, pero es una manera de manifestar, no solo con palabras sino con hechos, que esa voluntad se compadece absolutamente con lo que hacemos.

Señorías, pretendo asimismo reformar la recientemente aprobada Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, y conceder prioridad a la tramitación del real decreto por el que se apruebe el reglamento de desarrollo de dicha ley. Además, es preciso aclarar ciertos aspectos que no han quedado bien definidos, por ejemplo, los requisitos para ser beneficiarios de las ayudas y prestaciones reconocidas, determinar las ayudas excepcionales por daños sufridos en el extranjero e incorporar los casos de secuestro terrorista, entre otras cuestiones.

Asimismo, como seguro que muchos de ustedes conocen, el pasado 24 de enero firmé, en nombre del ministerio, el Protocolo de colaboración con el Gobierno vasco, y en particular con el consejero de Interior del Gobierno vasco, para crear el centro memorial para las víctimas del terrorismo previsto en la Ley 29/2011. Para ello, el 7 de febrero se constituyó una comisión bilateral Gobierno de la nación-Gobierno vasco, que presentará una propuesta en un plazo que no exceda de seis meses en relación con el cometido de ese centro memorial de víctimas del terrorismo que va a pretender preservar la verdad de lo ocurrido, sin equidistancias ni manipulaciones, que estará ubicado en el País Vasco —y no se les oculta a sus señorías lo significativo de esta decisión. No estamos hablando de una ley del Parlamento vasco sino de una ley de las Cortes Generales— y que pretende acoger la memoria de los damnificados que contempla la Ley 29/2011, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, aprobada por el Congreso de los Diputados y por esta Cámara, el Senado.

Por otra parte, España también debe hacer frente a los riesgos derivados del terrorismo internacional, especialmente el de signo yihadista. Señoras y señores senadores, el terrorismo yihadista manifiesta una estructura organizativa multiforme que le aporta un carácter muy diversificado. España y sus intereses se hallan también bajo esta amenaza, y no hace falta que me extienda en ello porque hemos tenido trágicas experiencias. Por ejemplo, desde el pasado 13 de octubre permanecen secuestrados varios ciudadanos españoles, presumiblemente en manos de grupos vinculados a la ideología islamista radical.

La amenaza de ese terrorismo de carácter yihadista y la expansión de un islamismo radical como base ideológica y social previa a la integración en grupos terroristas o para la comisión de actos de terrorismo exige al Gobierno adoptar una estrategia integral contra el terrorismo internacional y la radicalización. En particular, y a estos efectos, quiero apuntar tres líneas de trabajo ya iniciadas —aunque con escaso desarrollo porque no ha habido tiempo material— y que considero especialmente interesante remarcar. La primera, incluir en la estrategia nacional de ciberseguridad, que el Gobierno está elaborando, los mecanismos precisos para hacer frente a esta amenaza creciente y, en particular, al ciberterrorismo, mejorando además la protección de las infraestructuras críticas, dado que la mayoría de estas fundamentan su operación en la excedencia de procesos informáticos. La seguridad de nuestras infraestructuras críticas ocupa una posición de máximo interés en las prioridades del Gobierno, que está decidido a garantizar que aquellas instalaciones críticas, redes o sistemas que proporcionan los servicios esenciales de los que se nutre nuestra sociedad estén lo suficientemente protegidos contra actos de carácter malintencionado destinados a debilitar nuestra prosperidad o simplemente nuestro sistema de vida.

La segunda iniciativa que estamos desarrollando es la de potenciar en esta misma línea estratégica el Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas, como órgano competente del Ministerio del Interior en esta materia, implantando en su seno una oficina de coordinación cibernética que tendrá como principal objetivo mejorar la seguridad en la gestión de las infraestructuras y los sistemas

tecnológicos catalogados como críticos y garantizar una adecuada comunicación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con responsabilidad en materia de ciberseguridad o ciberterrorismo.

Y la tercera iniciativa se centrará en impulsar el Sistema de Protección de Infraestructuras Críticas que, como saben, fue creado por la Ley 8/2011, de 28 de abril, y contempla todas aquellas instituciones, órganos y empresas, procedentes tanto del sector público como del privado, que tienen responsabilidades en el correcto funcionamiento de los servicios esenciales o en la seguridad de los ciudadanos. Dado que dentro de este sistema la empresa privada juega un papel fundamental al gestionar más del 80% de nuestras infraestructuras críticas, el ministerio tiene el propósito de impulsar mecanismos de colaboración público-privada equilibrados, basados en los principios de responsabilidad compartida, participación e intercambio de información relevante, con el objetivo de garantizar la continuidad de los servicios esenciales en todo momento y circunstancia. Con esto termino el desarrollo del primer objetivo estratégico en materia de seguridad.

El segundo objetivo lo constituye la lucha contra todas las modalidades del crimen organizado, crimen organizado que exige que abordemos, con los instrumentos que nos proporcionan las nuevas tecnologías, el fenómeno de la delincuencia del siglo XXI.

Todos somos conscientes de la nueva dimensión que ha adoptado el crimen organizado, una modalidad criminal que se sirve del desarrollo tecnológico de las comunicaciones para incrementar su actividad sin necesidad de circunscribir su ámbito de acción a un territorio determinado. Con frecuencia, señorías, la primigenia dimensión nacional de las organizaciones criminales ha traspasado fronteras y ha adoptado una clara configuración internacional. Un ejemplo de lo que estoy diciendo lo hemos visto recientemente, cuando en una operación de enorme riesgo y complejidad, el pasado 9 de febrero el Cuerpo Nacional de Policía llevó a cabo la detención de una peligrosa banda de origen serbio, conocida como los Tigres de Arkan, responsable, entre otros crímenes, del magnicidio del primer ministro serbio en 2003, que había puesto a disposición del Tribunal Internacional de La Haya a Milosevic. Dicha circunstancia nos obliga a adaptar nuestra estrategia contra el crimen organizado para combatir adecuadamente esta modalidad delictiva no solo en el ámbito nacional sino también en el internacional.

Por lo que se refiere a la lucha contra este tipo de crimen, y en particular el crimen organizado a nivel nacional, quiero destacar las siguientes líneas de trabajo del Ministerio del Interior. En primer lugar, el programa de racionalización de la distribución geográfica de recursos y equipos de Policía Judicial especializados en la lucha contra el tráfico de drogas, bandas organizadas y blanqueo de capitales. En este sentido, les anuncio que el Ministerio del Interior ha comenzado ya a desarrollar un nuevo sistema de registro de investigaciones que va a permitir una mejora en las tareas relacionadas con la recepción, integración, análisis y coordinación de las investigaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Asimismo, se está trabajando en un sistema de interconexión automatizada de ficheros que permitirá detectar cruces y/o coincidencias de datos entre investigaciones relacionadas con el crimen organizado y el terrorismo.

En segundo lugar, el plan especial de seguimiento e investigación en aquellas zonas geográficas del territorio español en las que se asientan organizaciones criminales o se desarrollan actividades económicas y empresariales vinculadas al crimen, el blanqueo de capitales y la corrupción. Para alcanzar tal fin, hemos dado comienzo a los trabajos de integración de toda la información policial en la base de datos del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, CICO, que permitirá la elaboración de una inteligencia estratégica más veraz y que podrá ser utilizada por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para el posterior desarrollo de planes de actuación o de despliegue operativo en aquellas zonas geográficas donde existe una mayor implantación de la criminalidad organizada.

En tercer lugar, en el marco de la colaboración con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y en particular en materia de destrucción de las sustancias estupefacientes intervenidas en España, se están estudiando alternativas para mejorar los procedimientos actuales utilizados para la eliminación expeditiva de los efectos decomisados procedentes del tráfico ilegal de estas drogas. Con este propósito, en el ministerio se han celebrado reuniones de trabajo tanto con el Consejo General del Poder Judicial como con la Fiscalía General del Estado con la intención de hacer frente al problema de la destrucción de la droga intervenida. Puedo asegurarles —sé que muchas de sus señorías lo conocen— que es un problema material práctico que en algunos sitios ya nos está superando.

El tercer objetivo prioritario en el marco de la seguridad —pasamos al tercer eje estratégico— es la lucha contra la multirreincidencia y la reiteración delictiva. Hemos hablado de terrorismo, de terrorismo de ETA, de terrorismo yihadista o internacional, hemos hablado del crimen organizado; pues bien,

pasamos ahora a una dimensión de una escala inferior quizás más próxima al ciudadano y que genera una mayor sensación de inseguridad y, en ocasiones, de alarma social que las anteriores. Aunque solo fuera por ello —que no solo evidentemente—, exige una adecuada atención y actuación. En este ámbito de actuación estamos trabajando en estrecha cooperación con el Ministerio de Justicia, pues para ser eficaces en esa lucha contra esa modalidad resulta imprescindible dotar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de los instrumentos jurídicos, tanto a nivel penal como procesal, que permitan una mayor eficacia en la prevención primero y la disuasión después de la reincidencia y la reiteración delictiva. Así lo anuncié el 31 de enero pasado en mi comparecencia análoga a esta en el Congreso, y hoy me complace ante sus señorías concretar los avances realizados junto al Ministerio de Justicia en el mes y veinte días transcurridos desde entonces.

Determinados tipos de infracciones penales —muy señaladamente las faltas— se revelan completamente ineficaces para prevenir la multirreincidencia, en especial en el ámbito de los ataques contra el patrimonio y contra las personas. Bien sea por la escasa entidad disuasoria de sus penas o bien por la imposibilidad de enjuiciar procesalmente en un mismo acto dichas infracciones —por presencia de menores, por ejemplo—, en la actualidad no contamos con un sistema de prevención y control adecuado frente a este tipo de comportamientos, lo cual supone el incremento de la sensación de impunidad entre los ciudadanos respecto de los delincuentes, la subsiguiente alarma social entre los ciudadanos y el menoscabo de nuestra economía e imagen exterior. Estoy pensando, por ejemplo, en ciudades, grandes capitales, que tienen en el turismo una fuente de ingresos extraordinaria, que reciben a millones de turistas a lo largo del año —turistas del todo el mundo— y que se ven muy afectadas en su imagen exterior y, consiguientemente, en la recepción de esos turistas y de los ingresos que proporcionan precisamente por este tipo de actividad delictiva. Por eso les reseño que en muchas ocasiones los turistas son objetivo fácil para este tipo de acciones sin que su breve estancia en nuestro país les permita, aun cuando presenten la correspondiente denuncia, valerse plenamente del cauce procesal de reclamación de sus derechos.

La intensificación en los últimos años de este tipo de comportamientos que, por su aparente carácter *bagatelario*, no han sido objeto de una adecuada respuesta penal y procesal, exigen la incoación, en coordinación —como estamos haciendo y como no puede ser de otra manera— con el Ministerio de Justicia, de una serie de reformas legales que permitan a las fuerzas y cuerpos de seguridad servir con eficacia al objetivo de la seguridad ciudadana y la prevención de este tipo de infracciones. Fíjense hasta qué punto los alcaldes, y especialmente los alcaldes de las más importantes capitales, reclaman actuaciones en este sentido; y los ciudadanos, por supuesto. Cumpliendo, por tanto, con lo que les anticipé el día 31 en el Congreso de los Diputados a los diputados, el Ministerio del Interior ha constituido una comisión bilateral con el Ministerio de Justicia que, como les decía, ya ha realizado importantes avances en el análisis del desarrollo legislativo de las siguientes medidas que pretenden hacer frente a lo que antes les reseñaba.

En primer lugar, reforma de la legislación penal con el fin de impedir eficazmente la reiteración penal de faltas cometidas contra personas y su patrimonio. Para ello, pretendemos ampliar el catálogo de faltas contra las personas y contra el patrimonio cuya reiteración las convierta en delito, como las amenazas con armas o en riña, estafas, apropiaciones indebidas y otras defraudaciones, bien elevando a la categoría de delito cualquier hurto, con independencia de la cuantía de lo sustraído, cuyo autor evidentemente lo ejecuta sin saber el lucro ilícito que obtendrá; cuando roba el bolso a una señora, por ejemplo, no sabe lo que va a encontrar dentro y no podemos establecer una tipificación u otra en función de lo que después se desprenda, sobre todo si pretendemos ser eficaces, insisto, en el marco, como es lógico, de un sistema garantista y de un Estado de derecho como el que tenemos, obviamente. Pero dentro del sistema garantista y del Estado de derecho que tenemos se puede y se debe actuar para que no exista esa sensación de impunidad —repito, estamos hablando de multirreincidencia y reiteración—. Con esta elevación de categoría a la que hacía referencia conseguiremos penas proporcionadas a la cuantía de lo sustraído, pero siempre en el ámbito del delito y no en el de la mera falta.

La segunda línea en la que estamos trabajando con el Ministerio de Justicia es la de prevenir los más graves atentados contra la propiedad, en particular los robos con fuerza en las cosas, con violencia e intimidación de las personas y en todos aquellos perpetrados en viviendas o domicilios habitados. Para ello pretendemos, en primer lugar, elevar la pena del delito de robo con fuerza en las cosas en determinados supuestos, lo que contribuiría a evitar, previniendo con la amenaza de la pena, un mayor

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 37

20 de marzo de 2012

Pág. 9

número de robos, por ejemplo, en joyerías, y permitiría la adopción por parte del juez de medidas cautelares personales respecto de los responsables.

En segundo lugar, elevar las penas del delito de robo en casa habitada, uno de los más graves por el peligroso perfil de su autor, en muchas ocasiones con formación paramilitar o militar (el caso emblemático sería el de esa banda organizada criminal serbia, que llevaba veinte asesinatos reconocidos a sus espaldas, amén de estar traficando con droga, con mujeres, etcétera) y la alarma social e inseguridad que genera ese tipo de organizaciones y ese tipo de conductas.

En tercer lugar, pretendemos crear en el ámbito de los delitos patrimoniales, tales como robos, hurtos, apropiaciones indebidas, figuras delictivas agravadas, es decir, con tipos penales especiales, en atención a las formas de comisión y agravando en todo caso aquellas que revelen la profesionalidad de sus autores o partícipes.

En cuarto lugar, establecimiento en el ámbito de los delitos contra las personas y objetos patrimoniales y de la agravante específica de porte de armas, por el riesgo potencial que comporta para bienes jurídicos, como la vida, la libertad y la seguridad personal.

Todo esto son líneas de trabajo que estamos desarrollando, insisto, en estos momentos y desde hace unas cuantas semanas con el Ministerio de Justicia para acometer las reformas que después procedan de nuestro ordenamiento, cuya iniciativa legislativa, como es lógico, le corresponde al Ministerio de Justicia y no al Ministerio del Interior.

En quinto lugar, establecimiento de la agravante específica del uso de armas de fuego o simuladas como medio de comisión de los delitos contra las personas y patrimoniales, con un plus intimidatorio y de riesgo para la seguridad y libertad de las personas. Es increíble, señorías, el número de delitos que se producen con armas de fuego y simuladas, y es evidente que la víctima no sabe si esa arma es simulada o es de fuego. Hay que tener muy presente hasta qué punto, con la agravante específica para el uso de este tipo de armas, se reduciría previsiblemente —según nos informan los estudios que estamos realizando con la Policía y con la Guardia Civil— la comisión de este tipo de delitos.

En séptimo lugar, la previsión de la agravante específica de ejecución del hecho por un grupo de más de dos personas, en particular en los delitos patrimoniales y contra las personas —la cuadrilla— por la mayor reprochabilidad que apareja dicha forma de ejecución. Son algunos ejemplos con los que se ponen de manifiesto las distintas líneas de trabajo que estamos realizando en coordinación y comunicación estrecha con el Ministerio de Justicia en orden a la lucha contra este tipo de delincuencia caracterizada por la multirreincidencia, la habitualidad o la reiteración.

Señorías, como les decía, pretendemos acabar con la percepción social de impunidad propia de la multirreincidencia, especialmente en el ámbito de los delitos patrimoniales. Queremos reformar la figura del delito continuado del artículo 74 del Código penal para evitar injusticias materiales por la configuración actual de esta figura que opera una suerte de refundición de todos los delitos en uno solo, rebajando considerablemente la pena. Para ello proponemos volver a la suma por separado de todas ellas, con algunos límites penológicos.

Todas las acciones que acabo de anunciar a título de ejemplo, y que a pesar de lo largo que ha sido, no es exhaustivo, exigen ser acompañadas, como es lógico, de medidas procesales que permitan su ejecución, proponiendo para ello el establecimiento de medidas eficaces de carácter cautelar, tales como la prisión provisional y la localización permanente en caso de habitualidad en el delito. A estos efectos se considera, en primer lugar, la comisión de más de dos delitos de diferente especie en los últimos doce meses. En segundo lugar, la adopción de medidas cautelares inmediatas, incluida en su caso la prisión provisional, en supuestos de multirreincidencia (comisión de más de dos delitos de la misma especie). En tercer lugar, la previsión legal de la creación efectiva del registro central de faltas, aún no implantado, que impide en la práctica el cómputo de las mismas a efectos de su conversión en delito por acumulación por parte de las autoridades policiales y judiciales. El Ministerio del Interior está impulsando, junto al Consejo General del Poder Judicial, la firma de un protocolo para la creación de una oficina conjunta en la que se centralice el control, las condenas por faltas en cada sede judicial, de modo que opere como una suerte de registro de faltas provisional hasta tanto se cree éste último, solución que, por ejemplo como experiencia piloto, ha dado excelentes resultados en localidades como Palencia o Málaga.

Por último, señorías, y en línea con el apuntado objetivo estratégico en el marco de la seguridad ciudadana, pretendemos dotar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de instrumentos jurídicos eficaces en orden a la consecución de sus objetivos constitucionales y de una convivencia social pacífica. Todas las anteriores medidas iban en esa línea, pero nos parece que es necesario incorporar una muy

sustantiva, que es la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana. Una ley que es necesario actualizar, insisto, muy especialmente en lo relativo a la actualización y clasificación, atendida su gravedad, de las infracciones, así como de las correspondientes sanciones. En este sentido la supresión en el Código penal de determinadas faltas contra el orden público encontraría una eficaz respuesta en la Ley de Seguridad Ciudadana que las vendría a recoger debidamente revisadas. Este ministerio pretende, en coordinación siempre —también en este caso, como no podía ser de otra manera— con el Ministerio de Justicia, la reforma del actual delito de desobediencia o resistencia que pueda operar una mayor disuasión en relación con comportamientos violentos o gravemente desobedientes de los mandatos de las diferentes fuerzas y cuerpos de seguridad.

Facilitar, señorías, la labor de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad por medio de la promoción de las necesarias reformas legales siempre será objetivo prioritario del Ministerio del Interior. En este sentido, y simplemente como ejemplo, les puedo anunciar que hemos formulado diversas propuestas y borradores que deberá analizar la correspondiente comisión legislativa del Ministerio de Justicia para la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en todos aquellos artículos que afecten a la Policía Judicial y a la equiparación de sus instrumentos legales a los de los Estados que, por experiencia, sabemos que poseen los mejores instrumentos desde el punto de vista de la seguridad y de la eficacia.

Y esto me lleva a hablar de una materia tan relevante como la plena incorporación de la huella genética a nuestra legislación procesal, pues hasta la fecha, a pesar de la interpretación por el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional con el máximo rigor, no dejan de suscitarse dudas en orden a la práctica de la extracción de muestras de ADN cuando es acordada por la autoridad judicial. Tengan ustedes presente, señorías, para que nos entendamos, que la huella genética viene a ser en el siglo XXI lo que la huella dactilar en el siglo XX. De esa manera queda muy claro. Si en el acuerdo plenario del 13 de julio de 2005 la Sala Segunda del Tribunal Supremo estableció que el artículo 778.3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal constituía habilitación legal suficiente para la práctica de la extracción de muestras de ADN acordada por la autoridad judicial, sin necesidad de asistencia letrada, ¿por qué no va a poder preverlo expresamente y sin las actuales ambigüedades o imprecisiones nuestra nueva ley procesal penal?

Han de saber sus señorías que miles de investigaciones y el esclarecimiento de cientos de delitos muy graves dependen de la dotación de la adecuada cobertura legal a la Policía Judicial para la realización de sus investigaciones. Han de saber también que la huella genética está implantada desde hace muchísimo tiempo en países que desde un punto de vista democrático no suscitan ninguna duda, como es el caso del Reino Unido. Señorías, como les decía anteriormente, la huella genética es, sin exageración, un avance revolucionario de la Policía científica. Según la Unidad Central de Análisis Científicos, los asuntos esclarecidos por ADN a nivel nacional ascienden a 317, por homicidio a 325 y por terrorismo a 16. La huella genética ha permitido identificar a 160 autores de lesiones, pudiendo demostrar la implicación en los hechos a través de restos de la víctima en prendas del autor de la lesión. Se ha logrado la identificación de 136 autores de robos con violencia o intimidación y un total de 779 identificaciones en robos con fuerza, así como el esclarecimiento de 226 agresiones sexuales.

La importancia, pues, de este instrumento en la investigación policial cuando tenga el adecuado soporte legal para ser generalizado a los datos de una investigación policial y judicial en marcha y no con carácter universal —esto quiero que quede claro también, señorías—, nos urge a la promoción de una reforma procesal penal que sea, como no puede ser de otra manera, plenamente respetuosa con los derechos fundamentales de los ciudadanos, bien estén detenidos o bien estén imputados, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 24 de la Constitución española, al tiempo que sea segura jurídicamente para nuestros agentes de autoridad, para los cuerpos y fuerzas de seguridad y, en general, para la autoridad policial encargada de la investigación. En definitiva, señorías, se trata de conseguir que la huella genética, repito, que en el siglo XXI es lo que la huella dactilar en el siglo XX, esté dotada de la seguridad jurídica necesaria para que la Policía científica pueda operar. Si estábamos hablando anteriormente de ciberterrorismo y de las nuevas tecnologías, cómo nos vamos a negar a dotarnos de un instrumento como este, en el marco de la ley, para ser más eficaces en la prevención y reparación de la actuación delictiva a todos los niveles. Por eso, insisto, estamos trabajando ya, y tenemos los trabajos muy avanzados, para la adecuada reforma legal que habilite con seguridad jurídica a todos los operadores el poder disponer de esa huella genética con absoluta tranquilidad.

El cuarto objetivo estratégico prioritario relacionado con la seguridad es el establecimiento de estrategias específicamente destinadas a proteger a los grupos de personas más vulnerables frente a la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 37

20 de marzo de 2012

Pág. 11

acción criminal. La violencia hacia el débil y la lucha contra la intolerancia constituyen conductas que debe ser desterradas de nuestra sociedad con firmeza, apoyando siempre a las víctimas y garantizando que sus agresores no tengan acceso a esas víctimas débiles. En particular, la violencia dirigida contra la mujer arroja cifras dramáticas, obligándonos a reaccionar con prontitud, estableciendo los medios necesarios que permitan reducir el número de delitos en ese ámbito, ya sea a través de medidas destinadas a la disuasión, el control eficaz de los agresores y la adecuada gestión y comunicación entre los distintos agentes actuantes.

En lo que hace referencia a la protección de los menores, además de incidir en el desarrollo e intensificación de las campañas de educación y seguridad en el entorno escolar, es necesaria la formalización de acuerdos con administradores de las redes sociales que garanticen la protección de los datos de carácter personal, entre ellos las fotografías, así como la integridad de los usuarios menores de edad.

El quinto objetivo prioritario del ministerio es proteger la seguridad en el ámbito de nuestra cultura y en concreto defender de forma eficaz nuestro patrimonio histórico-artístico. Como saben ustedes, cada día son más frecuentes las noticias en ese ámbito. Hemos de proteger nuestro patrimonio histórico-artístico frente al expolio y frente a la exportación ilegal trabajando a esos efectos de manera coordinada. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ya ha iniciado actuaciones en ese sentido.

Desde que anuncié este ámbito de actuación en mi comparecencia en el Congreso de los Diputados hace cincuenta días, hemos dado comienzo ya a los trabajos para el desarrollo del sistema de registros informáticos de establecimientos dedicados a la compraventa de obras de arte y casas de empeño, previniendo la materialización de la venta de los efectos sustraídos mediante un seguimiento actualizado de las operaciones de compraventa y otras transacciones. Asimismo puedo anunciarles que el pasado 1 de marzo entró en vigor el Plan para la defensa del patrimonio histórico español, implantado por la Dirección General de la Guardia Civil, entre cuyos cometidos destacan los siguientes: elaboración de un catálogo de lugares que puedan contener bienes culturales y artísticos, valoración de riesgos frente a posibles acciones delictivas e impulso del control de la exportación e importación por el Servicio Fiscal de la Guardia Civil.

La sexta línea estratégica de la acción del ministerio la constituye la mejora de la seguridad vial. Es evidente, señorías, que el número de víctimas en carretera ha experimentado un importante descenso en los últimos años, pero aun con ello las cifras siguen siendo dramáticas, haciendo imprescindible intensificar el esfuerzo de todas las administraciones con competencias en ese ámbito para disminuir la siniestralidad vial. Nuestro compromiso es reducirla combatiendo con firmeza conductas tales como la conducción bajo los efectos del alcohol y de las drogas en general, el exceso de velocidad u otros comportamientos temerarios. Las nuevas medidas estarán encaminadas a la modernización, eliminación de redundancias e ineficiencias y mejora de la transparencia en la gestión. Señorías, puesto que existe una Comisión de Tráfico y Seguridad Vial en la que debo comparecer el martes que viene, me permitirán que deje para ese acto las principales líneas estratégicas de actuación en el ámbito de la seguridad vial, que es una determinada proyección de la seguridad integral, sin perjuicio de que si tienen interés en conocer hoy alguna cuestión en particular y estoy en condiciones de darles respuesta, con mucho gusto lo haré.

Aludí al comienzo de mi intervención al ámbito de la inmigración. Lo que pretendemos conseguir es que se desarrolle por los cauces legales garantizando con ello una convivencia ordenada y permitiendo a la sociedad disfrutar de los beneficios que le son inherentes. Tiene que ser una inmigración legal y ordenada. Hay que fomentar la construcción de sociedades más abiertas, más plurales y más tolerantes, partiendo de la afirmación de que somos muy conscientes de que ante todo y sobre todo los inmigrantes son personas humanas que tienen los mismos derechos que nosotros y también las mismas obligaciones. Y como nosotros tenemos la obligación de cumplir la ley, también los inmigrantes tienen la obligación de cumplirlas, siendo la primera de ellas, evidentemente, entrar legalmente en nuestro país. Pero también quiero afirmar que el hecho de que algunos hayan entrado ilegalmente en nuestro país no les convierte en criminales, un fenómeno que hemos de saber tratar de manera adecuada. Esto me lleva directamente a aludir a los centros de internamiento de extranjeros.

Los pasados días 27 y 28 de febrero tuve ocasión de reunirme en Rabat con el ministro del Interior marroquí. Sé que no se les oculta a ustedes la importancia que comporta el tener unas buenas relaciones de cooperación de carácter general con nuestro vecino, el Reino de Marruecos, pero muy en particular cuando estamos hablando de luchar de manera eficaz contra la inmigración irregular, de las redes que trafican con seres humanos y del control de fronteras. Puedo anunciarles que en esa visita aprobamos la

próxima apertura en la segunda quincena del mes de mayo, antes de la operación retorno, de los dos nuevos centros de cooperación policial y aduanera, los primeros que se van a abrir con Marruecos, que tendrán sede concretamente en Algeciras y en Tánger: policía española, Cuerpo Nacional de Policía, policía marroquí, Guardia Civil, Gendarmería Real marroquí. Ambos centros contarán con la presencia permanente de policías, guardias civiles y miembros de las fuerzas de seguridad marroquíes con la finalidad de mejorar la colaboración policial entre el Reino de Marruecos y el Reino de España y de agilizar el intercambio de información y la cooperación entre nuestras respectivas fuerzas de seguridad.

Les decía que el comentario que he hecho en relación con la inmigración ilegal y las personas que entran en nuestro país de forma ilegal me lleva a referirme a los centros de internamiento de extranjeros, asunto que sé que inquieta, como a mí, a muchas de sus señorías. En estos momentos estamos trabajando con diversas ONG, siguiendo las recomendaciones que nos trasladó la defensora del Pueblo, en un reglamento de esos centros que los va a modificar sustancialmente. Sin perjuicio de eso, no solo estamos actuando en el ámbito reglamentario, sino también en el cooperativo para rehabilitar y mejorar diversos centros, diversos CIE. En concreto, en el Centro Isla de las Palomas, en Tarifa, donde hemos invertido ya 148 442 euros en labores de rehabilitación y reparación. Y en el centro de internamiento de Madrid hemos invertido unos 500 000 euros en obras de reforma y dormitorios, dotación de aseos y otros trabajos.

Señorías, sobre estos CIE quiero llamarles la atención sobre los datos relativos a su situación actual, y es que en ocasiones —no sus señorías, por supuesto— se dicen y publican informaciones que no se compadecen exactamente con la realidad. De las 4116 plazas existentes en la actualidad, que están repartidas en los doce centros, seis peninsulares y seis en Canarias, la ocupación media en 2011 no ha sido precisamente, como se dice, de sobresaturación. Y hablo, señorías, de un año en que no gobernaba el Partido Popular ni quien les habla era ministro de Interior, lo que me da cierta libertad y autoridad moral, si me permiten la expresión, para decirlo. Pero ante todo hay que servir a la verdad.

La ocupación media en el año 2011 en los CIE ha sido del 67,39%, mientras que el período promedio de estancia por interno ha sido de 18,21 días, un dato relevante ya que, como saben ustedes, la ley prevé que el internamiento tenga una duración máxima de 60 días. Por tanto, la estancia máxima está muy por debajo de la mitad de lo que legalmente está previsto y es posible. Pero tengo que decirles, además, que este límite legal es muy inferior a la media de los países de la Unión Europea.

Creo que también es importante que no perdamos de vista que, si bien el número de expulsiones no cualificadas ha disminuido en los últimos años, el de expulsiones cualificadas —es decir, expulsiones debidas a antecedentes policiales y/o judiciales— ha aumentado, pasando del 57% en el año 2009 al 80% en 2011. Por tanto, cuando hablamos de retornos de inmigrantes estamos hablando de que ocho de cada diez retornos de inmigrantes son cualificados, es decir, debidos a antecedentes policiales y/o judiciales. Esto significa que un buen número de esos internos de los CIE, ese 80%, son inmigrantes irregulares que han cometido delitos, lo que confiere una especial complejidad a la gestión de esos centros.

Por todo ello, señorías, les anuncié la reforma en profundidad de esos centros mediante la aprobación de un reglamento, que pretendemos sea con el consenso de los grupos parlamentarios y, por supuesto, con el de los operadores sociales, algunos de los cuales son, como he dicho, organizaciones no gubernamentales.

Señora presidenta, señorías, pretendemos en un momento de restricciones presupuestarias y de crisis económica como la que tenemos, racionalizar los medios disponibles, modernizar los recursos necesarios y mejorar la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información. Para ello pretendemos, como es obvio, tomar decisiones que vayan en esa dirección. Eso se ha traducido, por ejemplo, en la aprobación de una estructura básica del Ministerio del Interior que ha reducido el número de órganos con rango de subdirección general, tal como ya habíamos hecho con las direcciones generales, suprimiendo tres. Al mismo tiempo, hemos reforzado el carácter técnico de cuantos órganos trabajan en la Secretaría de Estado de Seguridad, reforzando la presencia en ellos de guardias civiles y miembros del Cuerpo Nacional de Policía, que estatutariamente tienen exigencia de neutralidad política, en detrimento de componentes ajenos a estas instituciones, que pueden tener un marcado sesgo político.

Otro objetivo que pretendemos en el ámbito de la mejora de la seguridad se concreta en tres acciones programadas, que ahora simplemente esbozo o anuncio. Una, la remisión a las Cortes de un proyecto de ley de cooperación con las policías locales, que pretende mejorar la coordinación y cooperación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y las policías locales en favor de la seguridad ciudadana. Tengan presente que tenemos cerca de 66 000 policías locales en España, lo que unido a los 73 000

policías nacionales y a los 83 000 guardias civiles, además de la Ertzaintza y de los Mossos d'Esquadra, hacen que la ratio de policía por habitante en España sea suficientemente elevada como para que si coordinamos e integramos de manera adecuada esos efectivos policiales no necesitemos más, sobre todo, insisto, en momentos como los actuales, de severas restricciones presupuestarias y de limitación de gasto.

Les anuncio que en este ámbito he mantenido ya una reunión con el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias y que se ha creado una comisión bilateral Ministerio del Interior-FEMP para la renovación del convenio suscrito en el año 2006 en materia de seguridad ciudadana y de seguridad vial.

Asimismo, en esta línea se ha abordado el Plan integral de colaboración entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y las empresas de seguridad privada, con la finalidad de establecer mecanismos de colaboración más eficaces con la seguridad pública y para adaptarnos a la normativa europea en esta materia y mejorar la calidad del servicio.

Por aportar novedades respecto de mi primera comparecencia de comienzo de legislatura en el Congreso el pasado 31 de enero, puedo anunciarles que se está realizando, a pesar de todo, un importante esfuerzo presupuestario para la construcción de nuevas comisarías. Entre ellas, les puedo citar las comisarías de Policía Local de Ibiza, Miranda de Ebro, Santiago de Compostela y Vigo; las nuevas comisarías provinciales de Cáceres y San Sebastián y, por último, la reforma de la comisaría de la Verneda, en Barcelona, con una inversión global de 19 millones de euros.

En cuanto a acuartelamientos de la Guardia Civil —y estoy hablando de estos cincuenta últimos días— se han formalizado convenios para la recepción de instalaciones, que estaban en elevado nivel de ejecución, con los ayuntamientos de Lloret del Mar en Girona, Aracena y Burgo de Osma, este último, inaugurado el pasado 12 de marzo, entre otros.

Termino, señorías, con una cuestión de especial actualidad y que tiene mucho que ver con la seguridad, con la nueva situación por la que atravesamos en relación con el terrorismo etarra y con las limitaciones presupuestarias y de ahorro necesarias. Me estoy refiriendo a la prestación de los servicios de protección y escolta que se venían prestando hasta este momento en España. Para ello, señorías, les voy a dar algunos datos. En España, más de 1500 personas tienen servicio de protección o escolta, sin contar los electos locales que, como saben ustedes, son muchísimos en España y cuyo servicio de protección o escolta lo prestan los policías locales de su municipio, lo cual, si tenemos en cuenta que hay más de 8000 ayuntamientos en España, incrementa extraordinariamente el número de personas protegidas. Este número de protegidos se traduce en casi 3000 efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil que están asignados a esas funciones de protección, a los que debemos sumar más de 700 escoltas privados que se pagan con cargo al presupuesto del Ministerio del Interior, de acuerdo con el convenio suscrito en el año 2001 con el Gobierno vasco. Esta situación tiene un impacto en el presupuesto de 160 millones de euros anuales, de los cuales, hasta hoy, 100 millones están dedicados a la protección en el País Vasco y en Navarra a cargo de escoltas privados.

Señorías, no se trata de una cuestión exclusivamente presupuestaria. Nuestro objetivo también es dignificar el trabajo de los agentes de policía que prestan servicios de escolta o protección, destinándoles exclusivamente a labores de vigilancia y protección, funciones para las que están preparados y que son las que les corresponden de manera muy especial.

A esos efectos, no podemos pasar por alto el dato con el que comencé mi intervención, que el pasado 20 de octubre la organización terrorista ETA decidió un cese definitivo de sus actividades. Y sin perjuicio de que hasta que no se disuelva, la Guardia Civil, la Policía y en general el Estado de derecho van a seguir actuando, es evidente que es una realidad que, adecuadamente contrastada por nuestros servicios, debemos tener en cuenta. Por ello, insisto, en el País Vasco y en Navarra ya se ha puesto en marcha ese operativo, ese programa que tenemos intención de implementar en el resto de España a partir del próximo 1 de abril.

Piensen, señorías, que mientras en España el número de escoltados se cuenta por centenares, en otros países de la Unión Europea, o sea de nuestro entorno geográfico-político, se cuenta por unidades. Por ello, hemos puesto en marcha este plan, que parte de un análisis individualizado de riesgos, del análisis individualizado del riesgo real personal de cada uno de los protegidos, por lo que la decisión de qué personas requieren medidas de protección y la entidad de los dispositivos a establecer, a partir de la implantación de este plan estará determinada más por el análisis objetivo del riesgo personal que por el cargo que estas personas ocupan, sin perjuicio de la reversibilidad de esas decisiones en función de los

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 37

20 de marzo de 2012

Pág. 14

acontecimientos que, en su caso, pudieran producirse. Si tienen interés en profundizar en estos datos, con mucho gusto después les daré más información.

Asimismo, señorías, en el ámbito de la protección civil tenemos intención, a lo largo de la legislatura, de promover la reforma de la Ley sobre Protección Civil, que es una ley del año 1985, amplísimamente superada por la realidad del desarrollo de nuestro Estado autonómico desde entonces, lo que hace necesario su actualización, sin perjuicio de que en el ámbito del Ministerio del Interior, como saben ustedes, esté radicada la Dirección General de Protección Civil y Emergencias que, a esos efectos, cuenta, entre otros elementos, con los protocolos de activación de la Unidad Militar de Emergencias, orgánicamente radicada en el Ministerio de Defensa, para hacer frente a las emergencias que lo requieran. Recientemente, en Cogolludo, provincia de Guadalajara, hemos tenido ocasión de realizar un ejercicio especialmente importante en este ámbito que ha puesto de manifiesto la capacidad de respuesta operativa de nuestro país.

Quisiera hacer referencia a un asunto que creo que también está de especial actualidad y que no puede dejar de formar parte de la intervención inicial del ministro del Interior. Como sabrán sus señorías, el pasado 26 de enero se ha puesto en funcionamiento una iniciativa por la que los ciudadanos pueden denunciar a través de una conocida red social hechos presuntamente relacionados con el tráfico de drogas, dando con ello una respuesta inmediata y más cercana a sus inquietudes en este ámbito. Forma parte de una línea general de actuación que pretendemos desarrollar de modernización del sistema de seguridad, así como de mejora del desarrollo de los mecanismos electrónicos de protección, creando, por ejemplo, herramientas basadas en dispositivos de geolocalización que puedan servir para dar respuesta inmediata a situaciones de agresión o peligro.

Por último, pero no por ello menos importante para el Ministerio del Interior, si en estos momentos es preciso en todos los ámbitos de la gestión pública la promoción de la transparencia, la participación ciudadana, el acceso a la información pública y la modernización, también lo es en el ámbito de la seguridad del Ministerio del Interior. Por ello, pretendemos ofrecer una información veraz de la gestión y resultados de los servicios de seguridad que presta el ministerio, así como de la disposición de los recursos, con criterios de eficacia y eficiencia.

Por tanto, vamos a proceder a la unificación del sistema estadístico criminal vigente introduciendo sistemas de control técnico e informático interno que eviten la duplicación de datos, su pérdida o su incorrecta contabilización. También estamos impulsando la realización de auditorías periódicas por órganos independientes y externos al Ministerio del Interior.

Por lo que se refiere al acceso a la información pública, a partir del próximo mes de abril el ministerio estará en disposición de ofrecer datos estadísticos de criminalidad, cumpliendo así con el compromiso de hacer públicos, al menos con carácter trimestral, los datos correspondientes a la media de los últimos doce meses por cada tipo de delito y por cada provincia y ciudad autónoma de España. Las estadísticas que les anuncio incorporarán, además, los datos procedentes de las policías autonómicas, Ertzaintza y Mossos d'Esquadra, que compatibilizaremos con los estándares del sistema estadístico de criminalidad del Ministerio del Interior, porque entendemos que los ciudadanos deben tener la oportunidad de conocer cuál es la criminalidad auténtica y real de su municipio o de su entorno urbano más próximo. Dicha información será habilitada desde la página web del ministerio. Además, el ciudadano debe poder conocer el estado de tramitación de los procedimientos o expedientes que le afecten en la materia propia del Ministerio del Interior.

Y ahora sí termino, señora presidenta y señorías. Acabo de exponer a grandes rasgos lo que constituirá las líneas generales de actuación del Ministerio del Interior; algunas de ellas, como he dicho, ya se han iniciado o están en fase de ejecución. Como perfectamente comprenderán, la limitación temporal impide que presente detalladamente todas y cada una de las actuaciones programadas; muchas de ellas ni siquiera he podido mencionarlas, a pesar de que me he extendido. Pero, reiterando el compromiso de cooperación con esta comisión que les ofrecí al principio de mi intervención, mi exposición será detallada cuando sus señorías así lo consideren oportuno.

Señoras y señores senadores, les pido que entre todos hagamos posible, ustedes desde su responsabilidad y nosotros desde la nuestra, un objetivo que estoy seguro que compartimos todos: mejorar día a día y en la medida de lo posible la seguridad de los ciudadanos españoles; hacer de España un país cada día más seguro que genere en el interior y, en consecuencia en el exterior, cada vez más confianza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Enrique Cascallana.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor ministro, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Coincidimos en el deseo final que acaba de expresar: mejorar la seguridad de todos los ciudadanos de este país, que es un objetivo compartido y común y, sin duda, creo que es el afán de todos los grupos políticos. Por lo tanto, a lo largo de mi intervención hablaré de la colaboración, aunque también de algunos nubarrones que hay en el horizonte y que me gustaría que nos explicase, precisamente para conseguir dicha colaboración.

Permítame que empiece por lo que usted ha calificado de herencia. Reconozco que en este caso no le ha conferido a la herencia el mismo dramatismo que otros miembros de su Gobierno; ha sido más suave y solamente la ha calificado de 217 millones de deuda, por lo tanto se ha referido a una herencia en términos económicos. Me gustaría que en esta comisión se conociese y se reconociese la verdadera herencia que ha recibido el señor ministro del Interior. Creo que ha sido una herencia positiva, y conviene decirlo en clave parlamentaria, porque en una Europa convulsa —no hay más que ver lo que sucede en países vecinos, algunos mediterráneos como Grecia—, usted se ha encontrado un país con una paz social importante. Ahora estamos con la huelga del día 29 pero, a pesar de eso, incluso la conflictividad social, en términos laborales ha sido bien escasa en este país y las manifestaciones de protesta que se han podido realizar, en general se han llevado a cabo de forma bastante civilizada. Por lo tanto, en este país la convivencia social, a pesar de la crisis, se mantiene en buenos términos. También quiero decir que en España los índices de criminalidad —y usted lo ha reconocido aquí—, aunque siempre aspiremos a mejorar, ocupan puestos muy elevados en los *ranking* mundial y europeo en cuanto a la baja tasa —dicho entre comillas porque cuando hablamos de seguridad siempre es alta—. En fin, es evidente que recibe usted una herencia adecuada en este ámbito, como también la ha recibido en seguridad vial y en lo que ha venido siendo la pesadilla de todos los ministros del Interior, en lo que usted ha denominado la derrota de ETA. Por lo tanto, aunque sé que cuesta trabajo reconocer algo positivo al Gobierno anterior y al ex ministro Alfredo Pérez Rubalcaba, creo que sería bueno que esta comisión reconociera los aspectos positivos de la herencia, más allá de los 217 millones a los que ha hecho referencia.

Mejorar estos resultados es el objetivo de todos y, como he dicho antes, lo compartimos, si bien requiere de una colaboración recíproca. Yo creo que en los proyectos que nos unen a las fuerzas políticas la lealtad debe ser recíproca, y hay algunas declaraciones que no ayudan en este contexto de lealtad y de construcción en común de esta política de todos los grupos parlamentarios. Recientemente, hemos visto cómo el Fiscal General del Estado, por poner un ejemplo, ha abierto —con toda la legitimidad, por supuesto— nuevas diligencias sobre el dramático atentado del 11 de marzo. No me preocuparía —es más, incluso ha rectificado en sus apreciaciones— si no fuese porque hay quien, como la delegada del Gobierno de Madrid, habla de que existen muchos puntos oscuros por resolver en el atentado terrorista del 11-M. Imagino la convulsión que podría suponer en Estados Unidos oír decir que hay muchos puntos oscuros por resolver en el atentado del 11 de septiembre. Creo que hay que tener prudencia política, máxime cuando lo que está sucediendo —y lo hemos visto dramáticamente en la ciudad de Madrid— es que las asociaciones de víctimas del terrorismo, en un día como el 11 de marzo, se muestran divididas ante un hecho que yo creo que nos debería unir, que es nuestra solidaridad con las víctimas del terrorismo, sean del color que sean.

En esa misma línea, aprovechando el día 11 de marzo, ha habido un ataque infundado a los sindicatos de este país; también lo hizo la delegada del Gobierno, que en una carta pedía que no se manifestasen —siendo, como es, un derecho fundamental— el día 11 en Madrid. Me gustaría conocer su opinión. Además, han expresado que aquellos que se manifestaron el día 11 habían despreciado de alguna manera la memoria de las víctimas. Este tipo de declaraciones —créame, señor ministro— no ayudan a tener un ambiente de cooperación. Dividir a las asociaciones de víctimas, criminalizar a los sindicatos y generar respuestas de esta naturaleza no ayudan, sin duda, a generar ese clima de unión.

También se ha producido alguna que otra declaración —desde luego, de menor dimensión, pero también quiero destacarla—, como la de la directora general de Tráfico, María Seguí, que casi ponía en cuestión las cifras de los accidentes de tráfico. Yo creo que con estas cosas hay que tener mucho cuidado, más que nada porque nos resta credibilidad a todos. Esas declaraciones no ayudan, como tampoco ayuda el silencio clamoroso ante declaraciones de destacados miembros del Partido Popular. Los señores

Bárceñas y Merino han hecho manifestaciones poniendo en cuestión la unidad de la Policía destinada a los delitos de blanqueo de capitales, la UDEF, y a los propios fiscales al afirmar que se han manipulado informes. Están en su perfecto derecho de defensa, y no seré yo el que se lo quite, pero sí echo en falta alguna declaración del ministerio al respecto, porque son servidores públicos que están elaborando informes precisos para el seguimiento de presuntas criminalidades y es evidente que necesitan el respaldo de las autoridades políticas de este país.

Por supuesto, no ayuda que la delegada del Gobierno en Madrid —y perdóneme que insista en referirme a ella pero es que tiene todo un catálogo de declaraciones— acuse a anteriores delegadas, a Amparo Valcarce o Dolores Carrión, de incumplir nada menos que la ley en el ejercicio de su actividad, y lo ha dicho en relación con las manifestaciones del movimiento 15-M y en el sentido de plantear una respuesta más activa y menos tolerante. Me viene directamente a la memoria la actuación de la Delegación del Gobierno de Valencia porque parece que le han hecho caso y han seguido sus instrucciones, si bien hay que decir que la delegada del Gobierno en Madrid tiene en este momento algunos ocupas y que, siguiendo su teoría, estaría incumpliendo la ley. Pero yo no voy a seguir por ahí. No se puede culpar a las anteriores delegadas del Gobierno, y en lo que respecta a Valencia, no se puede tachar a los estudiantes de ser radicales y antisistema, o sea criminalizar este tipo de actuaciones. No se puede decir que se acusa al PSOE de ponerse al lado de los que no cumplen la ley, por poner un ejemplo. Son declaraciones muy fuertes que, sin duda, no ayudan a generar ese clima que yo espero podamos conseguir entre todos.

Sinceramente, espero que el espíritu de Valencia haya pasado a mejores tiempos, aunque en mi opinión creo que se confunde el origen. Yo he leído sus declaraciones en el Congreso de los Diputados y en ellas hablaba permanentemente de unos provocadores, eran casi, casi, unos profesionales de la algarada. Y no es así. No podemos plantear estas cosas en esos términos cuando los problemas vienen derivados de una situación de descrédito de la política en la propia Comunidad Valenciana —se lo quiero decir así—, de una situación de serios y dramáticos recortes para la educación pública. Y todo eso no se puede resolver por la vía de una actuación más o menos desproporcionada, y si me apura, hasta represiva. Esa no es la fórmula para combatir el descontento ni los problemas de carácter social —se ha planteado en esos términos— pues sin duda tiene como resultado algo bastante negativo.

Se ha hablado de proteger las limitaciones al derecho de manifestación y de proteger otros bienes, pero yo he estado investigando los bienes, y el bien supremo a defender era el del tráfico. Creo, pues, que ha habido desproporción en las intervenciones, y cuando todos los grupos parlamentarios, cuando todas las organizaciones sociales en el país valenciano han criticado este tipo de actuaciones es porque precisamente se quiere que la imagen de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado sea positiva para todos los españoles. Esa imagen de cercanía que se requiere de las fuerzas y cuerpos de seguridad, y a la que usted se refería, es importante, pero para eso no vale esconder hechos desproporcionados de los que son responsables los políticos, sino hay que evitar forzar las situaciones que les alejan de la ciudadanía.

En cualquier caso ha habido un antes y un después en este caso, ha habido un antes y un después del 20 de febrero. Antes hubo actuaciones con vandalismo, o como lo califiquen ustedes, con heridos y detenidos, y después se han celebrado manifestaciones y ha habido otro comportamiento por parte de la Policía con el que sí estoy de acuerdo.

Pero se ha hablado incluso de la imagen de España y de los mercados, en ello se ha puesto el acento. Yo le pediría que pusiera un mayor acento en la libertad de expresión y en el derecho a la educación, porque seguramente con eso resolveremos algunos de los problemas que tenemos en esa zona. Y es responsable quien dio las órdenes, la delegada del Gobierno, la señora Sánchez de León, que debería dimitir para dar valor a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Pues no ha sido muy responsable y es la verdadera causante de esa imagen exterior que tanto les preocupa.

Y quisiera decirle también que sus asesores no le aconsejan muy bien, señor ministro. Usted ha sacado una foto en el Congreso de los Diputados que ponía como ejemplo de un engaño. Pues bien, imagino que conocerá usted lo que han publicado los medios de comunicación en la Comunidad Valenciana, y es que esa foto era una obra de teatro, y usted la calificó de engaño por parte de los manifestantes. Así pues, como le digo, pídale a sus asesores que le cuiden un poco más, porque le ponen en unas situaciones que no son precisamente las más adecuadas.

Por tanto, señor ministro, sí debemos tener espíritu de colaboración y debemos trabajar en esa línea, pero debemos hacerlo desde el respeto hacia los delegados anteriores, los sindicatos, las organizaciones, las protestas ciudadanas que se van a producir en momentos de recortes, es decir, desde el respeto hacia

los ciudadanos en general, porque, de lo contrario, es muy difícil que lleguemos a un consenso generalizado ni en esta Cámara ni en este país.

Una política de seguridad que sin duda —como he dicho antes y también usted— se va a ver afectada por la crisis económica. Parte de los problemas que van a tener las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado vienen derivados de la propia crisis, de la marginalidad social, de la exclusión social que se va a producir porque estamos en una situación muy delicada tanto en este país como en la Unión Europea.

Sin duda compartimos el objetivo de ver el final de ETA, un objetivo que comparten todos los demócratas y que usted ha mencionado, aunque se le ha olvidado ser un poco más generoso y decir que también algo habrá hecho el anterior ministro del Interior en este sentido; sin duda, todos aquellos a quienes ha mencionado —jueces, fiscales o la cooperación internacional—, absolutamente todos los demócratas estamos en esa línea. Y le quiero decir que el acuerdo del Congreso es un gran aval y un gran capital político que se pone en sus manos y en las de su Gobierno para conseguirlo. Tenemos que lograr que ETA deje de existir, no de actuar, tiene que desaparecer como tal, y en esa línea puede contar con nosotros.

Sin lugar a dudas las víctimas tienen que ser una prioridad, y le felicito por llevar a cabo el desarrollo del reglamento de la Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, así como por el protocolo de colaboración con el Gobierno vasco al crear el Centro Memorial para las Víctimas del Terrorismo. Creo que son dos medidas muy positivas en la línea de no perder esa memoria histórica que representa también lo que ha sucedido en este país. Las víctimas son, pues, sin lugar a dudas, una prioridad.

Vamos a apoyarle en lo que respecta a la política penitenciaria, le vamos a apoyar. La reinserción de presos de forma individualizada es una potestad del Gobierno, y nosotros lo vamos a defender sin lugar a dudas, pero por la unidad de todos los demócratas le pediría que hiciera un mayor esfuerzo, que sé que ya está haciendo, con el Gobierno vasco. Creo que hay un problema, y es que el Parlamento vasco ha hablado de la necesidad de reestablecer las heridas en el País Vasco. El País Vasco ha vivido de forma especial el dramatismo de ETA, ha vivido de forma especial los problemas de convivencia, el miedo al propio vecino, esa relación entre familias rotas, y eso, desde luego va a ser más difícil de coser. El terrorismo ha afectado a todas las comunidades de este país, a todas las provincias y a todos los pueblos, pero en el hecho de la convivencia ha afectado específicamente al País Vasco, y yo no quiero generar victimismo en este recorrido, pues creo que eso sería un error, pero, sin duda, el *lehendakari* ha planteado en este momento con un rechazo casi vehemente por parte de la izquierda *abertzale* el tema del comisionado y el tema del Foro por la Convivencia. Yo he oído algunas declaraciones que me parecen poco afortunadas —entre comillas—, pero no voy a hablar de ellas ahora porque creo que precisamente lo que hay que hacer es unir. Es muy conveniente que el Gobierno vasco, sea del color político que sea, encabece ese hecho por la convivencia sin menospreciar la política aprobada en el Congreso de los Diputados y sin poner en duda el modelo de finalización de ETA que todos creemos que se debe seguir.

Pero una prioridad antiterrorista que tampoco se debe olvidar es la del signo yihadista. Es evidente que tenemos que poner el acento y el foco ahí porque es un problema que tiene este país. Pero yo no hablaría de islamismo radical, el islam no es el causante del terrorismo yihadista, por tanto creo que deberíamos plantear las cosas en sus justos términos para evitar confrontaciones de civilizaciones en ese campo. Asimismo, deberíamos luchar contra todas las modalidades del crimen organizado, como el narcotráfico, las bandas organizadas o el blanqueo de capitales. Si me permite una observación, le diría que yo trataría de avanzar en esto de los paraísos fiscales en Europa, pues España limita al norte con Andorra y al sur con Gibraltar.

Sé que se me termina el tiempo y lo lamento, pero voy a esbozar algunas otras cosas como la necesidad de fortalecer las unidades de la Policía y la Guardia Civil contra los delitos en la red. Hay que seguir vigilando los núcleos racistas y xenófobos que existen en este país, sobre todo en torno a algunas entidades de carácter deportivo. Hay que plantear que en el tema de la violencia de género y de los menores, que son dos problemas fundamentales, los municipios pueden hacer una labor muy importante mediante los convenios en los entornos escolares o mediante convenios de protección a las víctimas en las ciudades; le aconsejo que explore dentro de la Federación Española de Municipios y Provincias.

En materia de multirreincidencia ha planteado usted el tema en términos de reforma del Código penal, y yo no creo que este sea el principal problema de la seguridad, pero las faltas en general tienen también mucho que ver con la política de prevención. Algunos de los que estamos aquí hemos sido alcaldes, y sabemos que se necesitan políticas de carácter preventivo y social, y no podemos pensar que simplemente

una reforma del Código Penal ampliando los casos y el tema procesal van a resolver nada. En cualquier caso, señor ministro, una reforma del Código Penal y del procedimiento procesal tiene que contar con un gran consenso y con un acuerdo generalizado, porque no se trata de incrementar las penas para bajar los índices de criminalidad.

Me quiero referir también a algunos otros temas relacionados con la alarma social, que sí existe en nuestro país, como son todos aquellos relacionados con los delitos económicos y con la evasión de capitales, los temas relacionados con la corrupción de la política ligada o no al urbanismo, temas todos ellos en los que la clase política tenemos que dar ejemplo. Le pido, pues, que pongamos también el acento en este tipo de alarma social.

También quiero hablar del tema de la inmigración irregular —y perdone que vaya rápido—. Apoyamos el criterio de que un inmigrante no es, en primer lugar, un delincuente, sino un ciudadano más, pero con un problema y es que se trata de una persona más vulnerable ante la crisis económica. Un inmigrante tiene en este momento el problema de que no tiene el colchón de la familia o del entorno social, y en ocasiones muchos de ellos viven permanentemente con el temor a la Policía por diversas situaciones. Yo he visto denuncias del Sindicato Unificado de Policía diciendo que el 47% de las intervenciones es por la identificación abusiva de inmigrantes. Hoy el fenómeno de la inmigración no tiene la dimensión que tuvo años atrás —están volviendo—, por lo que necesitamos reformar los centros de integración de inmigrantes. Necesitamos hacer un plan de mejora de esos centros, usted mismo lo dijo: Algeciras, Málaga...; hay centros que requieren prácticamente una reconversión total. Habría que aprobar un plan de mejora de las instalaciones, de los medios y del personal que tiene que dedicarse a cubrir esos aspectos de los centros dedicados a la inmigración.

Quiero decirle que coincido con sus políticas de cooperación, en el uso eficiente de los recursos. La creación de centros de servicios integrales de la Policía sería un paso importante, así como la Ley de cooperación de las policías locales en los acuerdos con la FEMP, pero me gustaría que alguna vez nos explicase —si puede hacerlo luego, mejor— lo siguiente. La división entre la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil —es una pregunta, no es ninguna crítica— requiere también de un mando unificado, de algún sistema unificado que en esa línea de cooperación permita mejorar los resultados que sin duda entre todos tenemos que dar.

También me gustaría que nos desarrollase algo sobre la Ley de Seguridad Privada. Han mencionado ustedes una ley donde se ponen en común las bases de datos —bases de datos de unos y otros— y he leído algunas informaciones que me preocupan. Por poner ejemplo, me preocupa que los hurtos en centros comerciales vayan a ser suministrados a las compañías de seguridad privada. Como no ha habido claridad sobre este asunto, le ruego que si puede ser hoy y si no en otro momento amplíe el concepto que tiene al respecto.

Le animamos, desde luego, en las políticas de transparencia y de participación y deseamos que entre todos consigamos ese consenso y esa lealtad recíproca que necesitamos para mejorar las condiciones de seguridad de todos los españoles. Yo le garantizo que, más allá de las críticas lógicas que podamos tener entre Gobierno y oposición, para nosotros la seguridad es un tema de Estado, en el que nuestro afán va a ser llegar a acuerdos, pero para eso también necesitamos, primero, participar y, segundo, tener esa lealtad recíproca a la que me ha referido al principio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cascallana.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra don Rafel Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Bona tarda, senyor ministre. En primer lugar, permítame que le dé la bienvenida a esta Casa y a la Comisión de Interior de la misma. En segundo lugar, le felicito por su nombramiento como ministro del Interior —una importante, importantísima responsabilidad— y le deseo asimismo éxito en su labor por su propio bien pero especialmente por el bien común, por el bien de los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país.

La libre voluntad democrática de los ciudadanos nos ha situado, señor ministro, en la oposición, pero quiero decirle sinceramente, de verdad, que vamos a ejercer esta oposición en la que nos han situado los ciudadanos y que nuestra voluntad es que, por poco interés que ponga este ministro —que pondrá interés, estoy convencido—, nuestra oposición sea una oposición útil, una oposición responsable, una oposición

constructiva, crítica también —por qué no—, cuando haga falta, pero leal especialmente al interés y al bien común.

Voy a comentar brevemente, por lo que respecta a su intervención, algunas cuestiones —y tal vez no por el mismo orden en el que usted lo ha hecho— intentando cumplir, señora presidenta, con el horario que tengo asignado.

En primer lugar, quiero hablarle de lo que, a mi juicio, son dos de los mayores éxitos del Gobierno anterior en política ciudadana del Ministerio del Interior: me refiero a la lucha contra el terrorismo y a la siniestralidad viaria, a la lucha contra los accidentes de tráfico, por lo tanto, a la lucha por la seguridad vial. Son dos afirmaciones objetivas y, tanto en un caso como en el otro, la labor que han desempeñado los ministros anteriores y sus responsables ha sido importantísima.

Sepa, señor ministro, que nosotros vamos a sumar, que nosotros nos hacemos uno —como decimos en Cataluña, *fem per un*— para, con el máximo acuerdo, con el máximo consenso, con el máximo diálogo, apoyarle en conseguir definitivamente pasar página del problema del terrorismo tanto de ETA como del yihadista en este país.

Voy a comentar dos cuestiones —a una se ha referido usted y a la otra tal vez solo parcialmente—, porque creo que nos hallamos ante dos elementos importantes. En primer lugar, a finales de la pasada legislatura, como usted ya ha comentado, se aprobó la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, además, con un amplísimo consenso tanto en el Congreso de los Diputados como en esta Casa. Efectivamente, se tiene que desarrollar la ley —yo le animo a que lo hagamos— porque es la mejor fórmula —más allá de las palabras más o menos brillantes— para demostrar que, efectivamente, la opinión pública española, el Estado español, está con las víctimas, está con el reconocimiento del esfuerzo que han hecho históricamente. Ahora bien, también estamos ante la posibilidad histórica de empezar a hacer algún tipo de política penitenciaria. Estoy de acuerdo con usted, señor ministro —y quiero que no se me malinterprete— en que la reinserción se tiene que hacer estudiando detenidamente cada caso, uno a uno, concienzudamente, con rigurosidad, con discreción, con acuerdo y con pacto, es verdad, estamos de acuerdo en esta línea de actuación, pero, a nuestro entender, no es menos cierto también que podríamos empezar —y fíjese que le estoy hablando en primera persona del plural— a estudiar que existiera una cierta flexibilidad en política penitenciaria teniendo en cuenta que en su momento, hace años, de acuerdo con la ley —de acuerdo con la ley—, se acordó llevar a cabo una determinada política de dispersión por unas razones concretas, por unas razones que en aquel momento tenían toda la lógica y toda la legitimidad y que tal vez en estos momentos podríamos flexibilizar un poco. Asimismo, con la aplicación de la misma ley que motivó estas actuaciones —que fueron compartidas por la inmensa mayoría del arco parlamentario—, podríamos empezar a trabajar —también de forma individual, caso por caso, uno a uno— en la línea de un cierto acercamiento de determinados presos. Señor ministro, quisiera conocer su opinión en este sentido.

Quiero expresar mi reconocimiento a la labor de los ministros anteriores y del director general de Tráfico anterior, además amigo personal, Pere Navarro, que fue gobernador civil de la provincia a la que yo represento, Girona, en materia de seguridad vial. Efectivamente, ha sido una labor importantísima la que se ha llevado a cabo. Los accidentes de tráfico pasaron a ser una prioridad del Gobierno, no únicamente del Ministerio del Interior, y esto fue la base del éxito. Usted mismo —y lo reconozco— ha hecho alguna declaración en este sentido valorando la labor que se ha hecho en la reducción de los accidentes de tráfico. Quisiera dar un pequeño toque de atención a la directora general actual de la Guardia Civil, para que sosiegue un poco sus declaraciones, porque creo que poco favor le hace a lo que poco a poco se ha ido construyendo, y que tiene que continuar, como es cambiar el chip, cambiar la mentalidad, cambiar la cultura, la nuestra, la de todas y todos los españoles al frente de un volante.

Es verdad que se ha reducido muchísimo el número de accidentes de tráfico, especialmente el número de víctimas mortales, pero si se hace una disección mayor de las estadísticas de los últimos tiempos, existen dos elementos en los que todavía queda mucho por hacer, idea, señor ministro, que quisiera compartir con usted o sobre la que discrepar. En primer lugar, dentro de la reducción global del número de accidentes de tráfico y de víctimas mortales, tenemos un problema con los accidentes en las ciudades, en los pueblos, es decir, en las vías urbanas. Y, en segundo lugar, están los accidentes en los que se ven involucradas motocicletas, vehículos de dos ruedas. Es verdad que en los últimos años el parque ha aumentado muchísimo en nuestro país y también es cierto que la reducción del número de accidentes no ha sido proporcional a la reducción global media del Estado.

En tercer lugar —lo digo de forma rápida—, el crimen organizado. Efectivamente estamos hablando cada vez más de redes organizadas altamente sofisticadas, con gran capacidad de adaptación a los diversos cambios normativos que se van produciendo, o que se puedan producir en los países, y, por tanto, con una gran capacidad de movimiento, es decir, estamos ante redes transaccionales, ante un crimen organizado global y transversal. Hace años este tipo de redes, de organizaciones criminales se dedicaban a un aspecto determinado; ahora no, ahora es global y, por lo tanto, es lógico y normal que también las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se vayan organizando cada vez mejor, se vayan sofisticando más y utilizando también las nuevas tecnologías. Y, si me permite, quiero decirle en este sentido que la cooperación internacional desde nuestro punto de vista es absolutamente imprescindible. Así pues, en este tema —también en otros— la expresión «más Europa» creo que tiene claramente sentido.

Cuando hablamos de la multirreincidencia —que usted también ha llamado impunidad—, nos referimos a delitos menores, y yo, que he sido alcalde, sé que a veces estos delitos menores causan mayor alarma social que algunos delitos de los que hemos hablado anteriormente. Esto lo demuestran las estadísticas; la percepción de seguridad o, dicho de otra manera, la percepción de inseguridad es una cuestión subjetiva, no es objetiva, y, a veces, la opinión de la gente, la opinión pública no concuerda precisamente con la realidad de los números, de las estadísticas. Pero lo cierto es que tenemos un problema y que tendremos que abordarlo de alguna manera, no sé si a través de la modificación del Código penal o a través de políticas de prevención.

Voy terminando. Señor ministro, hay que abordar, por lo que se refiere a la inmigración, el control de fronteras, la inmigración legal, la lucha contra la inmigración ilegal, y para ello necesitamos modificar cuantitativamente —incluso, yo diría más, cualitativamente— los CIE. Creo que en el Gobierno anterior ya se produjo alguna experiencia en este sentido —que me parece muy positiva—. Desde mi punto de vista sería interesante continuar en esta línea de política diplomática de prevención, es decir, con la política de llegar a acuerdos con los países emisores de inmigración.

Política penitenciaria. Es verdad, las cárceles están saturadas, con muchos presos preventivos. Creo que somos el país de Europa con más presos preventivos, tema que debería ser de reflexión y análisis.

Quisiera manifestarle otra cuestión. Efectivamente, estamos en tiempos difíciles, de crisis, en los que la eficacia y la eficiencia, la necesidad, por tanto, de colaboración entre las diversas fuerzas de seguridad es imprescindible. Señor ministro, en Cataluña —es el caso que conozco más— tenemos la necesidad de dar nuevo impulso a la Junta de Seguretat de Catalunya. Hay determinados municipios —uno de ellos es el mío— en los que desde hace algunos años se ha llevado a cabo una experiencia interesante, la de patrulla conjunta entre los Mossos d'Esquadra y la Policía Local, con mucho éxito. Así pues, tal vez, en el sentido de lo que usted hablaba de llegar a acuerdos con la Federación de Municipios y Provincias, esta podría ser una línea interesante, la colaboración y cooperación con las policías locales.

Termino ya hablando de otra cuestión que me preocupa especialmente. En Cataluña —y usted lo sabe, señor ministro— el despliegue de los Mossos d'Esquadra significó, lógicamente, el replanteamiento en especial de la Guardia Civil. Usted sabe que hay muchas casas cuartel de la Guardia Civil cerradas y algunas de ellas en un estado muy lamentable, incluso, algunas desafectadas, y, en cambio, en Port Bou o en Sant Joan de les Abadesses —dos municipios de mi provincia— me consta que los ayuntamientos, desde hace ya algún tiempo, están en tratos con la Dirección General de la Guardia Civil para llegar a acuerdos sobre estos inmuebles. Yo le pediría, señor ministro, sensibilidad en este sentido, yo le pediría un esfuerzo. Es verdad que estamos en crisis y, por tanto, la enajenación de patrimonio —como es el caso de los cuarteles de la Guardia Civil— no puede basarse en los mismos parámetros de los años 2005, 2006 o 2007.

Finalmente —y con esto sí que termino— hay otro tema que preocupa —y que no voy a desarrollar hoy—: las personas desaparecidas sin causa aparente y la necesidad de mejorar la ayuda y el soporte a los familiares de estas personas. Quiero poner énfasis en este asunto, con el que estoy especialmente sensibilizado —desgraciadamente he tenido ocasión de vivir de cerca este tema— aunque ya tendremos ocasión de hablar sobre él más detenidamente. No obstante, aunque sea a efectos de inventario, quería ponerlo encima de la mesa.

Nada más, muchas gracias.

Bona tarda, señor ministro.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bruguera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, tiene la palabra don Jordi Sendra.

El señor SENDRA VELLVÉ: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quisiera dar la bienvenida al ministro del Interior a esta Comisión de Interior del Senado: *Senyor ministre, benvingut, molta sort y molt èxit.*

He escuchado con mucha atención su intervención exponiendo las líneas generales de la política que su ministerio quiere llevar a cabo durante esta legislatura. No hay duda de que la lucha contra el crimen organizado, el terrorismo de ETA o el yihadista, la multirreincidencia y reiteración delictiva son temas muy importantes que nos preocupan y en los que va a obtener nuestro apoyo y colaboración leal, pero, señor ministro, como usted ha dicho, ya compareció el pasado 31 de enero en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados y, por ese motivo, y también porque esta es la Cámara territorial de las Cortes Generales, no reiteraré los temas planteados por mi compañero, el diputado Jordi Jané, en su intervención de ese día, y centraré la mía en diversos temas que afectan en Cataluña a la acción del Ministerio del Interior, que usted bien conoce y que, por tanto, le van a sonar.

Voy a desglosar mi intervención en cinco apartados. El primero lo llamaría un nuevo marco de cooperación policial. Desde la creación del cuerpo de la policía catalana —los Mossos d'Esquadra—, pasando por las primeras juntas de Seguridad de Cataluña de la democracia, en las que usted participó en su condición de gobernador civil de Barcelona, hasta la fecha se han producido infinidad de cambios positivos en relación con las funciones policiales en Cataluña, pero después de casi treinta años toca establecer un nuevo concepto, un nuevo modelo de coordinación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y la Policía de la Generalitat, cuyas líneas estratégicas deberían ser, primero, la definición de un marco estable de coordinación entre el departamento de Interior y la secretaría de Estado de Seguridad, para que el primero pueda participar en las decisiones estratégicas de ámbito estatal que afecten a Cataluña, y, segundo, el establecimiento de un marco de colaboración en el ámbito internacional, actualizando los convenios existentes, y también la coordinación operativa de los tres cuerpos que operan en Cataluña, colaborando entre ellos en aquellas investigaciones criminales compartidas, así como también compartiendo información para crear sinergias entre ellos —información contenida en las bases de datos del DNI, del NIE, de vehículos de interés en Interpol, de armas, de embarcaciones, etcétera.

El segundo apartado de los cinco, vinculado al primero, está relacionado con la dotación de los Mossos d'Esquadra. En septiembre de 2006, la Junta de Seguridad de Cataluña acordó ampliar la plantilla de la policía de la Generalitat hasta el número de 18 067 para el año 2015. Hacer efectivo este escenario supondría tramitar una convocatoria durante 2012, 2013 y 2014 de 500 plazas cada una, lo que superaría la limitación impuesta por el artículo 3 del Real Decreto Ley 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria. Por ello, y como sé que actualmente este es un asunto muy complicado desde el punto de vista presupuestario, le pido que active todos los mecanismos necesarios para llegar a la cifra acordada para el despliegue de los Mossos d'Esquadra lo más pronto posible.

Finalmente, en relación con estos dos puntos anteriores, déjeme insistir en el carácter de los Mossos d'Esquadra como policía integral y, por lo tanto, policía del Estado en Cataluña. Esta es la base política de nuestras pretensiones.

En el tercer apartado pedimos que sea el Gobierno de Cataluña quien ejerza las competencias de coordinación y ordenación de las policías locales, sobre la base del marco competencial definido por la Constitución y el estatut de autonomía, promoviendo así la homogeneización de los medios técnicos y la uniformidad de los demás elementos comunes: normas básicas de estructura y organización interna, normativa de acceso, promoción y formación, tipos de armas y normas para administrarlas, etcétera, definiendo también las características comunes de los uniformes, insignias, vehículos, etcétera. Asimismo, solicitamos la extensión a todo el territorio español del reconocimiento de la equivalencia de la categoría de agentes de los cuerpos de las policías locales al título de técnico correspondiente a la formación profesional del sistema educativo, tal y como se ha hecho recientemente con la policía local del País Vasco. También pedimos que la Generalitat de Cataluña — en este caso, el departamento de Interior— participe en la elaboración normativa que afecte a los cuerpos de policía local.

Respecto al cuarto apartado, protección civil y emergencias, consideramos necesario que sean traspasados a la Generalitat —con la intención de que el Gobierno de Cataluña sea administración única en este asunto— los servicios, medios y recursos de Protección Civil del Estado en Cataluña, con los

recursos económicos correspondientes, dado que el nuevo estatut hoy vigente marca de forma expresa y específica que es el Gobierno catalán quien asume la competencia exclusiva en materia de protección civil y emergencias. Por este motivo, debe replantarse la normativa estatal sobre la materia y adaptarse a la nueva realidad legal.

Señor ministro, como senador por la demarcación de Tarragona, me gustaría incidir en el asunto de la seguridad nuclear. En este sentido, le pido iniciar un proceso político que nos lleve a alcanzar un acuerdo respecto al Plan Penta. Soy consciente de que se trata de una competencia del Estado y que requiere de diálogo y voluntad política. Con la finalidad de adaptar el Plan Penta —Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona— al sistema de Protección Civil de Cataluña, y así poder dar una respuesta óptima a la población en supuestos de emergencia, le proponemos las siguientes medidas: que el Centro de Coordinación Operativa de Cataluña sustituya al Centro de Coordinación Operativa como centro de coordinación del Penta para evitar la duplicidad innecesaria de recursos y garantizar la eficacia de la gestión de la emergencia; que el grupo operativo de coordinación y asistencia técnica del Penta esté formado por personal de Protección Civil de la Generalitat; que la dirección autonómica del Penta corresponda al consejero de Interior, teniendo en cuenta que cuatro de los siete grupos de actuación están integrados por personal de la Generalitat y que el grupo de coordinación y asistencia técnica aumentaría su eficacia si estuviese integrado por el órgano de la Generalitat que gestiona el Cecat; que los planes de actuación municipales por emergencia nuclear sigan los mismos trámites y procedimientos que los planes municipales por otros riesgos que afectan a Cataluña: por ejemplo, el Neucat nieve, el Inuncat lluvia, etcétera; y que, como mínimo, sean informados por la comisión de Protección Civil de Cataluña.

Señoría, quería hablarle también de salvamento marítimo. Sin embargo, soy consciente de que, aunque se trata de una competencia que en Cataluña se encuentra bajo el paraguas de Protección Civil e Interior, para el Estado se engloba dentro del Ministerio de Fomento, más concretamente en la Dirección General de la Marina Mercante. Por lo tanto, ya le trasladaremos nuestras peticiones a la ministra de Fomento en su momento.

Para terminar, me gustaría referirme al último apartado: movilidad y tráfico. Para que la Generalitat pueda actuar como administración única en este asunto, consideramos muy importante que esta asuma una serie de competencias por delegación del Estado, en aplicación del artículo 150.2 de la Constitución, en materia de movilidad y tráfico: la expedición, revisión, canje, revocación y suspensión cautelar de los permisos y licencias para conducir vehículos a motor y ciclomotores; la verificación de las pruebas reglamentarias establecidas para la obtención del permiso de conducir y de las licencias de conducción para ciclomotores; la matriculación y expedición de los permisos o licencias de circulación, así como la anulación, intervención y revocación de los citados permisos o licencias y la autorización de transferencias, duplicados y bajas de vehículos a motor y ciclomotores, además de la expedición de permisos temporales; asimismo, la pérdida, administración y devolución de los puntos del permiso de conducir. Por tanto, la propuesta incluiría poder descentralizar la gestión del registro de conductores e infractores para gestionar desde Cataluña la parte de este registro que corresponde a los ciudadanos residentes en el territorio catalán. Asimismo, descentralizar el registro de vehículos de la Inspección Técnica de Vehículos, la conocida ITV. Esta propuesta supone también descentralizar y gestionar desde Cataluña la parte de este registro que corresponde a los vehículos domiciliados en el territorio catalán.

Señor ministro, estos serán los puntos clave de la acción política del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* en materia de Interior durante esta legislatura. Todos tienen un denominador común: la eficiencia administrativa en la prestación de servicios al ciudadano, algunos de ellos ampliables a todas las comunidades autónomas. Subyace también un mensaje político claro: la Generalitat de Cataluña es Estado y representa al Estado, por lo que es perfectamente posible que actúe como administración única en Cataluña en aquellos asuntos en los que tiene competencia. Hoy día, con la que está cayendo, es importantísimo no duplicar administraciones ni su acción. Por tanto, señor ministro, no se trata de gastar más, sino de gastar lo mismo o menos, y de hacerlo desde la proximidad, desde otra Administración del Estado como es, sin duda, la Generalitat de Cataluña.

Señor ministro, agradezco su atención y le reitero mi deseo de mucho éxito en su cometido, en el que esperamos poder participar y colaborar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sendra.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Miguel Zerolo.

El señor ZEROLO AGUILAR: Buenas tardes, señor ministro.

En primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia.

Como soy portavoz del Grupo Parlamentario Mixto —donde conviven UPN, Amaiur, Foro y Coalición Canaria—, no se le ocultará que represento sensibilidades e ideologías muy distintas. Por lo tanto, no voy a entrar en detalle sobre todo lo que usted ha expuesto en esta primera comparecencia, pero estoy seguro de que el Grupo Parlamentario Mixto presentará iniciativas en el futuro, en las que espero colaborar todo lo posible.

En cualquier caso, sí me gustaría desearle mucha suerte en el difícil trabajo que ahora se le presenta en esta legislatura. No entraré a hablar de la famosa herencia, pero sí estoy seguro —porque lo estoy comprobando— de que el tercio de mejora que le está empezando a aplicar y le aplicará en el futuro una parte de la oposición va a hacer que necesite, además de inteligencia y trabajo, suerte. Por lo tanto, suerte, porque esa será la suerte para una gran parte de todos los habitantes de este país.

En cualquier caso, me gustaría formularle una pregunta y una inquietud. La pregunta es si el ministro es partidario de rebajar la edad penal en España, y la inquietud se refiere a los planes de emergencia, asunto mencionado por el portavoz de Convergència i Unió. Este es un campo en el que hay que hacer muchísimo y del que, desgraciadamente, solo nos acordamos cuando ya es tarde y no se pueden poner en marcha, como ha ocurrido con las desgracias sucedidas últimamente en relación con la alarma nuclear o los tsunamis. Por ello, me gustaría saber si no ha entrado en este asunto por no extenderse o si es que todavía no lo tienen previsto.

Nada más y suerte.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Zerolo.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra don Iñaki Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor ministro.

La verdad es que me encanta que esté usted delante y no detrás, como siempre le he conocido. Son viejas las historias que hemos tenido en el Congreso de los Diputados, no solamente cuando usted era diputado, sino cuando fue secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Señor ministro, usted ha levantado la voz cuando se refería a ETA. Igual pensaba que estaría presente Amaiur, que sí está en el Senado, no en esta comisión, aunque sí en la comisión del Congreso. Por si queda alguna duda, quiero reiterar que mi grupo no solamente quiere que desaparezca ETA, sino que cree que nunca debió haber nacido. Sabemos que nació alrededor de los años sesenta bajo una dictadura y que este tipo de iniciativas de acción directa se sabe cómo empiezan, pero nunca cómo terminan, y lo hemos comprobado. La historia de ETA es la historia de un gran fracaso y de un inmenso charco de sangre que no se debería haber producido, porque ninguna idea vale la vida de un ser humano.

Dicho esto, le voy a formular una serie de preguntas.

Señor ministro, usted se ha alargado más que Fidel Castro hablando del asalto al cuartel Moncada. Por ello, los que vivimos en la periferia y tenemos que coger aviones, habida cuenta del tiempo, tenemos que andar con un poco de prisa.

Usted ha dicho que no va a hablar del tráfico. Respetamos su criterio, pero nos gustaría que cuando lo aborde usted, no solamente hable de los accidentes en carretera sino también de los peatones atropellados, que también es un asunto que inquieta a la ciudadanía, y de los ciclistas y motoristas, que también sufren accidentes, tema del que apenas se habla cuando se dan cifras estadísticas.

Señor ministro, hay algo que ha enunciado al principio de su intervención, y es que usted es muy sensible a las competencias de las comunidades autónomas y a la coordinación entre ellas y la Administración central. Y querría saber —pues este es uno de los secretos de Fausto de esta legislatura, y además en este momento el señor Ibarretxe no está al frente del Gobierno vasco, sino que está el señor López, que está apoyado por el Partido Popular— si efectivamente ustedes coordinan con la Ertzaintza para que esta pueda tener una información del grupo Schengen, que es fundamental a la hora de combatir el terrorismo. Han aparecido diversas noticias, y a veces parece que sí y otras que no. Me gustaría que usted nos aclarase este extremo.

Hay un asunto que quizás pueda parecer menor, pero todos los meses de enero en el Palacio de la Moncloa suele haber una especie de homenaje a las víctimas por accidente o por terrorismo —afortunadamente ya no, y confiemos en que nunca más— de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. ¿Se va a seguir manteniendo este acto?

Usted ha hablado, así como otros grupos, de impulsar el centro de la memoria para sentar las bases de una convivencia democrática, que en seis meses ustedes harán una propuesta y que en este momento están estudiando sus funciones y sobre todo su estructura. Usted sabe que este asunto se quiere tratar con un criterio de memoria compartida y, sobre todo, abordando que las víctimas de terrorismo son aquellas que están recogidas en la ley, fundamentalmente de ETA, del GAL, del Batallón Vasco Español, de organizaciones de extrema derecha y de extrema izquierda; pero quedan fuera víctimas de excesos policiales —y usted sabe que ha habido excesos policiales y, desgraciadamente, acabamos de celebrar un aniversario más de los sucesos de Vitoria— que también pretenden que se contemple su dolor, pues también son víctimas, como lo son las que he enunciado anteriormente.

Señor ministro, hablando de duplicidades, sé que ETA sigue existiendo, pero en la comunidad autónoma vasca cuentan con 1300 agentes de la Policía. En este momento, según la Constitución y según el Estatuto de Autonomía, la Policía tiene competencias extra y supracomunitarias, fundamentalmente de documentación y extranjería. ¿Prevén ustedes la posibilidad de readecuar esta presencia policial en el País Vasco en función de la nueva situación de la no existencia del terrorismo de ETA? Pues, como usted bien ha dicho al principio, la Ertzaintza es una policía integral y, como tal —a pesar de que no esté en Schengen—, indudablemente tiene unas competencias que se deberían tener en cuenta para evitar duplicidades.

Otro asunto que ustedes, como partido político, han anunciado para este semestre es que el Gobierno tiene previsto presentar un informe jurídico para modificar la ley electoral con el fin de que puedan votar en Euskadi los vascos que se fueron por culpa de ETA. Nosotros sabemos que ustedes quieren abordar esta cuestión para las elecciones autonómicas, para las elecciones generales y para las elecciones al Parlamento europeo. Pero, ¿cree usted que este planteamiento se va a llevar a cabo para las siguientes elecciones autonómicas, que están al caer y, si no al caer, por lo menos en 2013?

Señor ministro, perdone la rapidez, pero son tantas las cosas que están encima de la mesa, que me gustaría que usted me las contestase. No sé si usted o el secretario de Estado ha recibido al secretario de Amnistía Internacional, Salil Shetty, quien le ha planteado tres cuestiones importantes. En primer lugar, la incomunicación de los detenidos —que debería acabar, porque abre la puerta a los malos tratos—. No sé si ustedes contemplan la petición que le ha hecho el secretario General de Amnistía Internacional. En segundo lugar, les ha planteado que la dispersión actual de presos no puede continuar, porque una cosa es el cumplimiento de la pena y otra que la cumplan cerca de sus familias; incluso la propia Constitución española interpreta que el cumplimiento de la pena no es una venganza, sino que es un acto con vistas a la reinserción del penado. Y, en tercer lugar, si ustedes están dispuestos a reformar la Ley de partidos políticos. Él ha sido muy contundente —y es una materia en la que no hay que albergar ningún tipo de duda— y ha afirmado que un Gobierno tiene derecho a prohibir partidos que apoyen la utilización de métodos violentos. Pero si ETA desaparece, indudablemente la situación cambia. ¿Están ustedes dispuestos a abordar ese asunto, aunque no de forma inmediata? Me gustaría que nos diese algún tipo de apunte por lo menos sobre estas tres peticiones que le ha hecho un personero internacional.

Usted ha abordado el asunto de las escoltas, y no solamente de las escoltas policiales, profesionales, sino de las escoltas privadas. Es algo muy complicado, sobre todo porque, independientemente del costo —que usted ha indicado que son 160 millones anuales de pago a la seguridad privada, y que en el País Vasco han reducido de 789 a 364 en el día de hoy—, es una situación dramática para aquellas personas que han estado jugándose la vida haciendo un trabajo necesario y que ahora se quedan colgados de la brocha en una situación muy difícil. Se ha apuntado la posibilidad de que trabajen en la seguridad de las cárceles, en labores de complementación a la Policía y a la Guardia Civil, y que mil policías y guardiaciviles que están destinados en prisiones puedan reforzar una labor de seguridad ciudadana. Pero ustedes han desechado la posibilidad de que puedan proteger a mujeres maltratadas, que podría ser uno de los trabajos futuros. Y solo voy a hacer un apunte, señor ministro —y se lo digo por experiencia y por conocimiento—, muchas veces, con el mejor criterio, el abandono de las funciones de seguridad privada a las personas protegidas se ha producido de una manera un poco abrupta. Por ejemplo, han estado diez o quince años con protección y les han llamado por teléfono y les han dicho: ustedes desde ahora ya no tienen protección. Sería bueno que se cuidaran un poco las formas y, si eso se va a producir —y además

es bueno que se produzca—, que se utilice otro tipo de procedimiento y que por lo menos se den unos días para que la persona protegida, que cambia su vida de una manera abrupta, pueda normalizar su día a día, lo que no se está produciendo, sino que se está haciendo, desde mi punto de vista, de una manera demasiado militarizada.

Voy a hacer un apunte local, que quizás usted también conoce. Nuestro partido presentó una proposición no de ley relativa a la construcción de un centro de reinserción social en el municipio de Leioa. El planteamiento de la anterior legislatura, que no fue el más adecuado —porque el entorno no era el adecuado— no contó con el consistorio. El Partido Popular presentó una enmienda que sí abordaba el asunto, alegando que se reconsideraría dentro del marco del plan de revisión de infraestructuras. Esta cuestión para nosotros tiene su importancia y quisiera que usted nos diera alguna respuesta.

Quisiera saber si usted va a mover o no ficha en relación con algo que está encima de la mesa. Usted sostiene que ETA mantiene una estructura larvada en la clandestinidad y que en este momento reorganiza su aparato logístico. No ha llegado a tanto como el exministro Mayor Oreja, que dice que esta es una nueva trampa y que ETA volverá a atentarse en 2013. Pero a raíz de la detención en Francia de tres miembros de ETA, armados y con material, usted señalaba que están reconstruyendo su material logístico. Y en enero usted afirmó que lo de ETA no es irreversible, que el Estado no está en tregua —ya sabemos que no, como tampoco lo está en Francia— y que ustedes no moverán ficha hasta que ETA no entregue las armas. Pero oímos informaciones de personas que han tenido también responsabilidades, como Felipe González, que el sábado dijo: No estaría mal una política penitenciaria adecuada a las circunstancias. Y el propio presidente Sarkozy —sabemos que es una persona que no está involucrada, que no está en nómina en el Ministerio del Interior, pero se le ha entregado hace muy poco el Toisón de Oro— afirmó —y no como un acto electoral— que era deseable y posible el acercamiento de presos. Y también le recuerdo, señor ministro, que usted, el 15 de febrero en el Congreso, ante una interpelación de UPyD —que tuvo su repercusión política—, afirmó: ETA hoy en día no es un problema fundamentalmente policial, tiene una dimensión política que no podemos obviar y debe gestionarse de forma distinta. Más tarde, no sé si por presión mediática o por presión de un sector muy duro de su propio partido, usted parecía aquel cazador que había matado el tigre y que se había asustado con la piel, y le encontramos un poco bloqueado. Además, le recuerdo, señor ministro, que el presidente Aznar, en plena ofensiva de ETA, movió nada menos que a 135 presos. Asimismo, nosotros tenemos la convicción de que mientras existan presos como bandera por parte de la izquierda abertzale, ETA va a seguir existiendo. Por lo tanto, esa es la gran excusa que tiene en este momento ETA para seguir tutelando un proceso que sabemos que no va a ser admitido por nadie, y que la izquierda abertzale quiere, de una forma encubierta, apelar a la amnistía, aunque constitucionalmente no es posible, pero quiere una solución conjunta, no individualizada, para todos los reclusos. Pero ustedes son partidarios de la solución llamada Nanclares, a la que se han adherido veinte activistas que actualmente cumplen condena en la cárcel alavesa de Zaballa. Usted quiere que eso se haga por escrito de forma individual, que pidan perdón, rompan con ETA, colaboren con la justicia y aporten la responsabilidad civil de las condenas.

A nuestro juicio, nos encontramos ante una situación que se debería mover mucho más y que en este momento está estancada. Quizás en el pasado se tuvo más arrojo político. Ya sabemos que hoy nos encontramos en un momento electoral, aunque siempre estamos en un momento electoral. Dentro de poco entraremos en un momento electoral en Euskadi, que de alguna manera lo va a complicar. Pero a nosotros nos gustaría que este asunto estuviera en la bandera de la izquierda abertzale y se hiciera normal lo que ha sido normal en anteriores oportunidades, se contemplara la situación de los presos enfermos y se considerara la posibilidad de que a aquellos que están más afectos a una salida política se les tuviera en cuenta; y, sobre todo, como dijo ayer el presidente del Tribunal Constitucional, que antes de las elecciones vascas se va a pronunciar en relación con la legalización de Sortu y la famosa doctrina Parot. No sé si usted está esperando esta sentencia del Tribunal Constitucional para poder actuar, pero nosotros le animamos, señor ministro, a que se mueva y no mantenga esta situación de cierta indefinición —como la yenca, con un paso hacia delante y dos atrás—, sino que sea valiente. Contará con el respaldo de mi grupo, como lo tuvo en el Congreso de los Diputados cuando el Partido Socialista, el Partido Popular, el Partido Nacionalista Vasco y Convergència i Unió plantearon de forma conjunta el apoyo a todo este tipo de medidas.

Termino enlazando con el inicio, señora presidenta, porque los periféricos tenemos que coger el avión y, aunque no esté presente, señor ministro, me gustaría que me contestara a través del *Diario de Sesiones*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 37

20 de marzo de 2012

Pág. 26

Usted es ministro coyunturalmente pero sobre todo es parlamentario y sabe que el *Diario de Sesiones* casi tiene más importancia que la presencia física.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, al igual que han hecho el resto de los portavoces, quiero darle la bienvenida y desearle toda suerte de éxitos en este trabajo suyo, que, sin ninguna duda, va a ser arduo y difícil, además de decirle que, como esta es su casa —y lo ha recordado usted—, esperamos que concorra con asiduidad.

En segundo lugar, quiero agradecer a mi compañero Luis Peral la labor que realizó en la pasada legislatura como portavoz del Grupo Popular en esta misma comisión. Espero que con su ayuda y la de todo el grupo parlamentario pueda estar a la altura que él marcó.

Señorías, el debate en el Senado tiene que ser necesariamente importante, trascendente, del que salgan aportaciones relevantes a la sociedad, pero a la vez puede y debe ser un debate sereno, con el que consigamos —sobre todo en esta materia de seguridad— acuerdos y consensos. Ya anticipo al resto de los grupos que esta es la intención del Grupo Parlamentario Popular. Ahora, y especialmente ahora con la actual distribución de la Cámara, queremos ofrecer más que nunca diálogo y una colaboración sincera y leal a todos los componentes del arco parlamentario, máxime viendo la sensibilidad que ya el Grupo Socialista ha manifestado frente a declaraciones de algunos responsables del Partido Popular. Señorías, con toda la cordialidad, quiero decirles que no es, como usted ha afirmado, que nos cueste reconocer cosas positivas en la herencia; lo que nos cuesta es encontrar cosas positivas. Pero las hay también —no digo que muchas— y en esta materia, evidentemente, las podremos poner de manifiesto siempre que sea necesario.

Señor ministro, en su discurso usted ofrecía y también solicitaba colaboración, colaboración —decía usted— impregnada de la prudencia necesaria para evitar sucesos como los recientemente acaecidos en Barcelona y en Valencia. Sin embargo, estamos un poco cansados —y hoy lo hemos podido comprobar también aquí— de escuchar —porque es bastante habitual— grandes declaraciones de colaboración dentro de las instituciones que en la práctica se traducen si no en la organización, sí en el fomento, el aplauso y, desde luego, la crítica acerba al Gobierno cada vez que se presenta la ocasión. Aquí lo ha dicho algún portavoz: en la situación por la que atraviesa nuestro país de crisis profunda, es muy fácil incendiar la calle, señorías. Lo difícil es que, una vez puesta en marcha esa situación, no se escape de las manos. Y en pocos días, antes de que termine el mes de marzo, vamos a tener la oportunidad de comprobar dónde estamos unos y otros, porque, sin duda alguna, se van a presentar situaciones difíciles en las que va a ser necesario el apoyo al Gobierno.

Señor ministro, usted ha estructurado en tres ejes el programa de trabajo de su ministerio. Yo quiero constatar que esos tres ejes mencionados y, por supuesto, las medidas y objetivos en torno a ellos se desarrollan y corresponden fielmente con el programa electoral con el que Partido Popular se presentó a las elecciones hace escasos meses, obteniendo un respaldo mayoritario. Es, por lo tanto, señor ministro, un buen guión el que tiene usted para conseguir esa sociedad más segura que todos los grupos deseamos y a la que usted se ha referido. Por lo tanto, mi grupo le anima a seguirlo fielmente. Y siguiendo este guión, le haremos algunas consideraciones sobre los aspectos que consideramos más relevantes, sin restar importancia a ninguna cuestión de las que usted ha expuesto aquí.

Vamos a comenzar, inevitablemente, por lo que en el sentimiento de la mayoría de los españoles sigue formando parte de las preocupaciones más arraigadas; me refiero al terrorismo de ETA. Señorías, hago votos para que nunca más tengamos que comenzar una legislatura con esta referencia. Ya son muchas las generaciones de españoles que llevamos esta palabra grabada a fuego y es necesario que en la segunda década del siglo XXI logremos entre todos finiquitar la forma más absurda, desfasada y dolorosa de reivindicación que, lamentablemente, aún existe.

En esta la lucha del Estado de derecho y, sobre todo, en esta lucha de la gente de bien contra el terror, tenemos que manifestar una vez más, como ha hecho usted, señor ministro, la importancia de las víctimas como ejemplo de dignidad, generosidad, sacrificio y memoria. Memoria. Señorías, muy pocas fechas dejó en blanco la banda terrorista. Tal día como hoy, 20 de marzo del año 1986, asesinaban en Zumaya a un camarero, José Ignacio Aguirrezabalaga; y tal día como hoy, otro 20 de marzo del año 2001, asesinaban

a un edil socialista, Froilán Elespe, en Lasarte. Como digo, la memoria no se puede perder y tenemos que honrar a las víctimas recordándolas cada vez que haya una oportunidad.

En definitiva, señor ministro, pleno apoyo a las medidas que ha señalado, incluidas las penitenciarias y, como es obvio, al objetivo final, que es la derrota y la desaparición de ETA, sin medias tintas. Aquí las palabras importan. No puede haber empate en este partido ni falsas equidistancias. Nuestra esperanza y deseo es que todavía los que hoy dicen que quieren jugar en el campo de los demócratas condenen sin paliativos el terror, porque, de otra manera y mientras eso no suceda, no tendrán crédito alguno entre nosotros aquí en la Cámara.

Muy brevemente, en relación con el terrorismo internacional, quiero manifestar, señor ministro, nuestra preocupación por los españoles secuestrados en la zona del Magreb y el noroeste de Kenia. Entendemos que la gestión de estos temas exige la máxima discreción, pero desde aquí queremos trasladar el apoyo del Grupo Popular, y entiendo que de todos los grupos, a las familias de los secuestrados y, señor ministro, animarle para que realicen las acciones necesarias que terminen con estas dolorosas situaciones.

Entrando en el segundo objetivo, la lucha contra el crimen organizado, solo haremos un comentario, y es que España no puede convertirse en un destino cómodo para el crimen organizado, ya se trate de mafias procedentes de los antiguos países del Este o de cualquier otra procedencia, que, como usted ha dicho, se han asentado en muchos lugares de nuestra geografía, principalmente en las costas, y que son motivo de preocupación para nuestros ciudadanos. Por ello, le felicitamos por los éxitos de los cuerpos y fuerzas de seguridad con esas detenciones y esperamos que las medidas de orden interno, con la utilización de nuevas tecnologías, así como la colaboración internacional, también tengan éxito.

Pero al lado y al margen de estas grandes formas de delincuencia, hay otras tal vez más cercanas al ciudadano que constituyen delitos que podríamos denominar menores, que se producen con reiteración y crean una gran sensación de inseguridad, pues, señorías, entre la gente existe el convencimiento de que el delincuente muchas veces entra por una puerta a la comisaría y a la media hora sale por otra. Esta sensación de impunidad y de desprotección es peligrosa y, por ello, señor ministro, nos parece un acierto el paquete de reformas legislativas que pretende llevar a cabo junto con el Ministerio de Justicia. Nuevamente, se actúa con diligencia y, a pesar de la complejidad que supone toda esta serie de reformas, estamos seguros de que se pondrán en marcha de forma rápida.

Ha hecho usted referencia a la dificultad que además supone conjugar nuestro sistema, que es garantista, pero estará de acuerdo conmigo en que no puede ser sinónimo de sistema ineficaz.

En cuanto a los grupos más vulnerables, como son los menores y especialmente las mujeres maltratadas, pueden ser, junto con las medidas que usted ha enumerado, un buen objeto de colaboración con las policías locales. Como sabe usted, muchas de estas policías, principalmente en capitales de provincia y grandes ciudades, han puesto en marcha unidades especializadas en el tratamiento de este tipo de delincuencia y, sobre todo, en la atención a las víctimas de esta delincuencia. Por lo tanto, pueden ser de gran ayuda, teniendo en cuenta su cercanía.

En relación con el segundo eje de actuación que usted ha planteado, sabemos que el ámbito de la inmigración contiene muchas facetas, muchas caras y muchas aristas. En este sentido, señor ministro, fíjese que mi grupo parlamentario denunció hasta en ocho ocasiones en la anterior legislatura las detenciones indiscriminadas de inmigrantes por motivos étnicos, es decir que ya era motivo de preocupación por parte del Grupo Parlamentario Popular en la anterior legislatura. Por ello, una vez más coincidimos en que junto con las medidas de orden interno que se han enumerado, también es necesario establecer una colaboración internacional para una mayor efectividad de las fronteras y —como también ha dicho usted— prestar colaboración a los países de procedencia de este tipo de inmigración, para llevar a cabo una labor preventiva al inicio del problema.

Usted ha recordado que la situación de los CIE fue motivo de preocupación de todos los grupos parlamentarios; pues bien, todas las medidas que se enumeraron se han puesto en marcha y espero que esto nos proporcione tranquilidad a todos.

Por lo que se refiere al tercer eje, me parece trascendente el proyecto anunciado sobre la ley de cooperación con policías locales. En este sentido, señor ministro, sería una irresponsabilidad no aprovechar los más de 60 000 funcionarios que están en las calles haciendo ya labores de policía; por ello, quiero reconocer —como el portavoz de Entesa— el esfuerzo que las comunidades autónomas y los ayuntamientos han hecho en lo que respecta a la formación de sus policías a efectos de que tengan una preparación acorde a los requerimientos de la sociedad. Escuelas como las de Madrid, Castilla y León o Extremadura, por citar algunas, son modelos de funcionamiento.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 37

20 de marzo de 2012

Pág. 28

Como ya se ha dicho, la colaboración con estas policías ha de ser cada vez más estrecha; de hecho, en algunas comunidades, como es el caso de la mía, Castilla y León, ya se están llevando a cabo guardias nocturnas conjuntas en las capitales de provincia. Creo que este tipo de experiencias, cubriendo protocolos de actuación y mejorando el sistema, pueden ser de gran ayuda en un futuro inmediato.

Aparte de lo ya mencionado, poco hay que decir en cuanto a los servicios de protección y escolta, pero permítame que le haga una observación y es que el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias reclamaba este fin de semana modificaciones legales para una mayor protección de los ediles, sobre todo en ayuntamientos pequeños. Sería muy interesante que en ese fluido diálogo que mantiene con la federación se atiende especialmente esta cuestión.

Señor ministro, estoy seguro de que si ha dejado la protección civil para el final no ha sido porque no la tenga en consideración. Usted bien sabe que dentro del concepto de seguridad integral, con mayúsculas, que todo Estado moderno debe poner a disposición de sus ciudadanos debe figurar la protección civil, y yo estoy seguro de que a lo largo de su mandato adquirirá la relevancia necesaria. Sin embargo, cuestiones como la colaboración en materia de rescates —otros portavoces también lo han mencionado—, la homogeneización de las alertas, la normalización de planes y protocolos, la participación en operaciones internacionales e incluso la utilización de redes sociales para emitir avisos a la población son cuestiones pendientes que deben formar parte de esa nueva ley que ha anunciado; y, de hecho, la ausencia de una normativa adecuada está ocasionando problemas, como también se deduce de la intervención de otros portavoces.

No quiero terminar mi intervención sin hacer una referencia a algo que preocupa a mi grupo parlamentario y que usted ha mencionado en otras ocasiones. Me refiero a las conductas incívicas o imprudentes que con frecuencia, con demasiada frecuencia diría yo, ponen en peligro las vidas propias y las de los rescatadores, sean o no miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. La reflexión que usted solicitaba es necesaria y creo que se debe decidir una regulación adecuada para ese tipo de conductas.

Voy a terminar con una breve referencia a la UME, porque creo que el esfuerzo económico y operativo que supone al Estado tener en funcionamiento una unidad especializada como esta no se corresponde con la ausencia de una regulación adecuada. Esto ha provocado que en tiempos pasados cercanos se haya utilizado a la UME con excesiva frecuencia, no voy a decir con frivolidad pero sí de forma inconveniente. Las imágenes de soldados limpiando calles o desaguando sótanos es algo que nos debe preocupar a todos; eso sí, en municipios de determinado signo político. Por otra parte, alguna comunidad ha solicitado su intervención con excesiva frecuencia en labores auxiliares de extinción de incendios que difícilmente alcanzaban el nivel 1 de peligrosidad. Desde nuestro punto de vista, y supongo que coincidiremos, señor ministro, la UME es una herramienta de primera magnitud y en ese orden de importancia hay que enmarcar sus actuaciones.

Señor ministro, me alegra mucho y me da tranquilidad que haya finalizado su intervención hablando de las medidas relativas a la transparencia y a la reforma ética del sistema de seguridad y con la enumeración de los principios que regirán su actuación en cuanto a los procesos selectivos.

En definitiva, señor ministro, creo que nos encontramos ante un Gobierno que quiere volver a los valores éticos que impregnan nuestra Constitución. Por ello mi grupo parlamentario se siente plenamente identificado con lo que ha expuesto. Pero no espere encontrar un grupo de turiferarios complacientes, con el incensario en la mano cada vez que comparezca el Gobierno. Sí puede esperar, y se lo digo desde este momento, un grupo ilusionado, con inmensas ganas de trabajar y de colaborar con usted y con su equipo, y también con el resto de los grupos parlamentarios, para sacar adelante la gran labor pendiente, que es lo que la sociedad espera de nosotros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aznar.

Señorías, vamos a hacer una pausa de cinco minutos. *(Pausa.)*

Para contestar a los grupos tiene la palabra el excelentísimo señor ministro, don Jorge Fernández Díaz.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Muchas gracias, señora presidenta.

Procuraré no ser Fidel Castro en el discurso del asalto al cuartel Moncada, pero para eso me permitirán y disculparán que no conteste a todas y cada una de las cuestiones que me han planteado todos y cada uno de los portavoces. Intentaré acumular algunas respuestas, otras no las responderé, pero, en fin, esta

es mi primera comparecencia en el Senado y estoy seguro de que no será la última y ya tendremos ocasión de avanzar, con más tiempo, en la ejecución de la política y de los objetivos al frente del ministerio. Ahora voy a responder a algunas de las muy interesantes cuestiones que sus señorías me han planteado.

Agradezco muy sinceramente a los portavoces y a todas sus señorías el tono de sus intervenciones y sus mejores deseos de éxito al frente de este ministerio, desde su convicción, que yo comparto y agradezco, de que el Ministerio del Interior por su propia naturaleza gestiona competencias que tienen mucho que ver —como alguna de sus señorías han señalado— con el bien común, que, sin duda, todos, desde nuestras diferentes perfectivas políticas e ideológicas, como es lógico, intentamos conseguir. Muchas gracias a todos y, repito, discúlpenme, en particular los que no reciban una contestación a algunas de sus cuestiones. Pero, en fin, habrá ocasiones, Dios mediante, de volver a vernos.

Voy a intentar ser lo más sintético posible, aunque han sido ustedes tan exhaustivos, como es lógico por otra parte, y tan profesionales —si me permiten la expresión— en el planteamiento de las cuestiones, que exigiría una comparecencia no sé si de Fidel Castro, pero de Fidel Castro y Raúl Castro juntos, seguramente.

Señor Cascallana, portavoz del Grupo Socialista, muchas gracias. Telegráficamente: por supuesto, total acuerdo en cuanto a que la lealtad siempre ha de ser recíproca.

Considero que algunas cuestiones que me ha planteado pertenecen al ámbito —y lo digo con todo el respeto, pero con lealtad— de las Cortes Valencianas y no del Senado, aunque esta sea la Cámara de representación territorial, por cuanto afectarían a la política del Gobierno de la Generalitat, y creo que el respeto al ámbito competencial y estatutario así lo exigen. Me refiero, por ejemplo, a determinadas políticas del Gobierno de la Generalitat Valenciana en materia de educación, y en otros ámbitos, tengan o no que ver y justifiquen o no justifiquen determinadas actuaciones que, por lo menos en el ámbito mediato, desde el 13 de febrero, se han producido en la ciudad de Valencia —digo el ámbito mediato, ahora iré al fondo de la cuestión.

En mi comparecencia de la semana pasada en la Comisión de Interior en el Congreso de los Diputados —que con carácter monográfico se refirió a los incidentes y desórdenes públicos que se han producido en el mes de febrero en la ciudad de Valencia— con carácter mediato, puse un ejemplo, aunque podía haber puesto otros muchos ocurridos en la ciudad de Valencia. Cité en concreto los días 8 y 9 de junio pasado, cuando era ministro del Interior el señor Pérez Rubalcaba y la delegada del Gobierno era Ana Botella Gómez. Los cité, pero no para criticarlos sino para decir que yo hacía míos el espíritu y la práctica literalidad de sus afirmaciones. Eso ponía de manifiesto que lo que nosotros —yo, en particular, como ministro del Interior— estamos denunciando ahora respecto a lo que había sucedido en Valencia no es una visión sesgada o sectaria desde la perspectiva del Partido Popular, sino que —repito—, siendo ministro del Interior el señor Pérez Rubalcaba y siendo delegada del Gobierno, la delegada de Gobierno de la época, habían manifestado, en relación con los incidentes que se saldaron en la puerta de las *Corts Valencianes*, con muchas detenciones y con heridos, que una minoría radical, antisistema y violenta estaba en el origen de esos hechos. La delegada del Gobierno socialista de la época decía que frivolidades al respecto, las justas, y que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado habían actuado no solo en legítima defensa sino en el marco de la ley, respondiendo a agresiones, vejaciones, insultos e infracciones legales que se habían cometido.

No lo dije yo, señor Cascallana, lo dijo la delegada del Gobierno, y yo, repito, no la critico por eso. Ni entonces ni hoy, como no critiqué ni entonces ni hoy al señor Pérez Rubalcaba. Lo digo como elemento de autoridad, para poner de manifiesto que esto no es una cuestión de derechas ni de izquierdas, ni del Partido Socialista ni del Partido Popular, sino que es una realidad evidente que se está produciendo en la ciudad de Valencia, donde creo que un partido y un grupo parlamentario tan importante como el de ustedes, y nosotros, por supuesto, y en general toda la Cámara debemos estar de acuerdo, porque, estén o no justificadas, sean ciertas o no las reclamaciones, lo que está claro es que tienen que producirse en el marco de la ley, porque nos encontramos en un Estado democrático y de derecho, y la ley en España, afortunadamente, es democrática, y si no nos gusta la cambiamos, pero hay que respetarla y cumplirla, por supuesto con inteligencia.

Estoy dando datos y me estoy refiriendo a hechos que ya traté en la Comisión de Interior del Congreso de la semana pasada, pero como se ha referido a ellos y tienen como foco la capital de una comunidad autónoma y esta es la Cámara de representación territorial, no me parece ocioso referirme a ellos, aunque sea muy brevemente, dada su importancia.

Señor Cascallana, créame, la Ley Orgánica reguladora del Derecho de Reunión del año 1983, al afectar a un derecho fundamental, el de reunión, cuenta, como usted sin duda sabe, con numerosísima jurisprudencia, incluso del Tribunal Constitucional. Yo le puedo asegurar que del expediente informativo que la Subdelegación del Gobierno en Valencia instruyó a instancias de la Delegación del Gobierno de la Comunidad Valenciana, y del que yo hice una síntesis, pero bastante extensa, en mi comparecencia en el Congreso la pasada semana, se desprendía clarísimamente que desde el día 13 de febrero —por referirnos a la fecha en que comenzaron a producirse los sucesos frente al instituto de enseñanza secundaria Lluís Vives, de la ciudad de Valencia, que posteriormente dieron lugar a todos los incidentes que conocemos— se estuvo alterando permanentemente la legalidad vigente y que la Policía no actuó con sus defensas reglamentarias hasta el día 20. Incluso el día anterior, el 19 de febrero, se produjo una manifestación importante en la ciudad de Valencia, como en otras muchas ciudades de España, en respuesta a determinadas iniciativas del Gobierno de España, y en Valencia, como en la inmensa mayoría de capitales españolas, se desarrolló con absoluta normalidad. ¿Cuál era la diferencia? Que esas manifestaciones se produjeron en el marco de la ley. Y en el marco de la ley quiere decir que fueron comunicadas a la Delegación del Gobierno.

Usted sabe perfectamente que la comunicación no es una iniciativa que tenga por misión pedir permiso para ejercer un derecho fundamental. No se trata de una instancia dirigida a la Delegación del Gobierno, sino que la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, por la vía de la resolución de los recursos de amparo que se han ido produciendo, ha dejado claro que es precisamente la garantía de que ese derecho fundamental de reunión, de manifestación o de concentración se ejerce en las debidas condiciones, porque al tener conocimiento la Delegación del Gobierno, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que tienen por misión, según el artículo 104 de la Constitución, velar por el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos y por la seguridad ciudadana, pueden establecer las medidas operativas o logísticas adecuadas para que el ejercicio de ese derecho fundamental de reunión, de manifestación, etcétera, se haga en las debidas condiciones, y además, sin que vaya, y eso es muy importante también, en perjuicio de los derechos de los ciudadanos, que también los tienen, que no quieren manifestarse, que no quieren reunirse y que no quieren concentrarse. Y cuando entran en colisión derechos, hay que arbitrar una fórmula para que el ejercicio de los derechos por parte de unos no limite el ejercicio legítimo de derechos por parte de otros. Esa comunicación sirve a esa finalidad porque de esa manera la Delegación del Gobierno, la Policía y, en su caso la Guardia Civil, de común acuerdo —porque sabe usted que normalmente como consecuencia de esas comunicaciones hay diálogos, negociaciones, etcétera— pueden arbitrar las fórmulas que hagan compatible el ejercicio de los derechos fundamentales, sea de huelga, de manifestación, de reunión, de concentración o de circulación, en definitiva, todo el abanico de derechos fundamentales —que no se limitan a esos— que tienen el resto de los ciudadanos de acceder al trabajo, de poder circular libremente, que también es un derecho fundamental, etcétera. A eso responde la regulación establecida en la Ley Orgánica reguladora del Derecho de Reunión del año 1983, con la numerosísima, insisto, jurisprudencia constitucional al respecto. Y por supuesto, cuando hay que utilizar la fuerza pública para el efectivo ejercicio de esos derechos, es evidente que tienen que concurrir la necesaria proporcionalidad, la subsidiariedad, la necesidad, etcétera. Todo eso viene ya recogido en la numerosísima y prolija jurisprudencia respecto al ejercicio de ese derecho fundamental.

Pero, insisto, todo eso se facilita cuando ese derecho se lleva a cabo en el marco de la ley, pero es que en Valencia no se hizo en el marco de la ley. Además se produjeron insultos y vejaciones de todo tipo a la Policía. Todo eso ya lo expliqué extensamente en mi comparecencia en la Comisión de Interior. Espero que en ese aspecto, un partido político tan importante como el Socialista, y nosotros, más allá de que estemos en el Gobierno o en la oposición, nos pongamos de acuerdo, porque afecta a la paz social y al libre ejercicio de derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos. Yo antes he vinculado la seguridad a la confianza y la confianza a la reactivación económica, objetivo que todos compartimos para superar la crisis y crear empleo.

Señoría, en Barcelona hubo una manifestación —y no participó la Policía Nacional, fueron los Mossos d'Esquadra, pero da igual— en la que unos vándalos propiciaron todo tipo de agresiones a los mossos, al mobiliario urbano, a comercios y a establecimientos bancarios. Y hubo una foto que fue portada del *New York Times* y de otros muchos periódicos en el mundo, y que hizo un daño terrible, a España en general y a Barcelona en particular. Era una actuación violenta. Imágenes de estas se producen, insisto, cuando de manera sistemática y continuada se pretende alterar la ley, o, dicho de otra manera, ejercer los

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 37

20 de marzo de 2012

Pág. 31

legítimos e importantísimos derechos —por ello son fundamentales— que reconoce la Constitución a nuestros ciudadanos, al margen de la ley de forma sistemática y continuada, porque una vez una flor no hace primavera pero sí cuando se hace de forma continuada y sistemática. Y el resto de ciudadanos tienen derecho a que sus derechos también sean respetados.

Me habla usted de una foto. Simplemente le diré una cosa, señor Cascallana, sin ánimo de polémica. De teatro, nada; teatro el que se está haciendo ahora, no por parte de su señoría, por parte de quien está diciendo que estaba haciendo teatro. Si usted analiza el video... (*El señor Cascallana Gallastegui: La fotografía.*) No; la fotografía, no. Si usted ve el video... (*El señor Cascallana Gallastegui: La puede ver.*) Sí, la fotografía la tengo aquí; mire, señoría, la tengo aquí; fue portada del *Diario de Levante* y *El Mercantil Valenciano*, lo sé muy bien. El pie de la foto: Protesta estudiantil del IES Lluís Vives; aquí está la foto.

En el video verá cómo esa persona se tumba en el suelo, y a continuación los fotógrafos la fotografían y luego sale publicada. Y no se decía que era una escenificación teatral, eso se está diciendo ahora. En el video usted puede ver, porque se ve perfectamente, cómo esa persona se tumba en el suelo y simula que está desmayada, y se supone que la ha agredido la Policía porque está rodeada de policías. Teatro, ahora. Yo he leído una entrevista de esa persona ahora diciendo que hizo una escenificación teatral. Eso lo explica ahora, pero en aquel momento, y vea usted el video, verá que no. Se estaba induciendo a confusión y a engaño a la opinión pública, clarísimamente. Y en ese video se ve —y estoy seguro de que usted no comparte eso— cómo se insulta gravísimamente a la Policía. Y se producen muchas otras acciones que no aparecen en el video, muchas otras que no hemos recogido y que son injuriosas y calumniosas contra la Policía. Y señoría, se trata de policías de Estados democráticos, y no se consiente lo más mínimo. ¿Por qué? Porque se parte de la base de que hay que respetar la ley y a los agentes de la autoridad democrática y legítima, y no nos podemos poner del lado de quienes sistemáticamente, insisto, no de una forma puntual y en un momento determinado, sino de forma continuada, se mantienen al margen de la ley y cometen actos alegales o ilegales.

Y repito, antes de que estuviera gobernando el Partido Popular, el Partido Socialista en la Comunidad Valenciana sufrió este tipo de alteraciones, y las autoridades, empezando por el ministro y la delegada del Gobierno, se refirieron a ellas en los mismos términos que nosotros ahora, porque la realidad es la misma. Como dije entonces, creo que a todos nos conviene no echar brasas al fuego.

Hubo una sola carga policial, una sola, lo que pasa es que repetida, repetida y repetida parece que estamos permanentemente con cargas policiales. Hubo una sola carga policial, el día 20 de febrero, una sola. Desde el 13 de febrero hasta el 29 de febrero, un día sí y otro también, se produjeron permanentes y continuadas alteraciones del orden público e incidentes que afectaron al normal desarrollo de la vida cotidiana en la ciudad de Valencia. Ya proporcioné datos de los detenidos, de los lesionados y de los imputados, y como hay diligencias abiertas por la autoridad judicial, a ellos me remito. Dije entonces y repito ahora que de ese expediente informativo se deduce, teniendo en cuenta todo lo que sucedió antes, durante y después, que la actuación de la Policía, muy particularmente de las unidades de intervención policial, fue digna de encomio. Lo reitero, y apoyo a la Policía, como apoyo a la Guardia Civil, cuando actúa en el marco de la ley y en defensa de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, como sucedió en Valencia. Personalmente he defendido en todo momento la presunción de inocencia que está establecida en la Constitución, y he dicho que las personas que son policías, por el hecho de ser policías, no pierden la presunción de inocencia, y lo he dicho como ministro del Interior y en relación con algunas declaraciones que usted ha mencionado. Por tanto, a ello me remito.

Efectivamente, estoy de acuerdo en lo que se refiere al descrédito de la política y también en cuanto a que hemos de actuar contra la corrupción política. Mire, señoría, el domingo va a haber elecciones en una comunidad autónoma en la que el descrédito hacia la política y la corrupción política están muy presentes, pero los ciudadanos juzgarán. Por cierto, en las elecciones municipales del día 22 de mayo que ha habido en la Comunidad Valenciana, en las autonómicas y también en las elecciones generales el 20 de noviembre los ciudadanos han hablado y hablan como normalmente se hace en una democracia, es decir, pacífica y libremente en las urnas. Y en las Corts Valencianes, en el Congreso de los Diputados y en el Senado tenemos representantes de la Comunidad Valenciana. No siempre quien más chilla y más ruido hace tiene más razón y son más; convendría que esto todos lo tuviéramos muy presente en la Comunidad Valenciana.

Estoy de acuerdo con usted en que, por supuesto, el bien a proteger en la ciudad de Valencia no era el tráfico, pero también lo era, porque el derecho de circulación es un derecho fundamental reconocido en la Constitución, y cuando sistemáticamente se está violando, se está afectando a muchos otros derechos,

porque hubo muchas personas que se vieron afectadas en su derecho al trabajo o que estuvieron sufriendo mucho y lo pasaron muy mal porque no sabían qué pasaba con sus hijos, a los que habían recogido los autocares a la salida de los colegios y resulta que los niños no aparecían. Y es que, por mor de las alteraciones del tráfico que se produjeron en la ciudad, muchas personas vieron afectados durante muchos días sus derechos fundamentales. Pero es que, además, hubo agresiones, como puse yo de manifiesto. Señor Cascallana, no era solo —créame— porque estuvieran alterando el tráfico. Por cierto, sin defensas, las unidades de intervención policial los días anteriores llegaron incluso a sacar en volandas en tres ocasiones a la única persona del Instituto Lluís Vives, quien agredió a la policía y por eso fue detenido; repito, le habían sacado en volandas en tres ocasiones y no había sido detenido hasta la tercera vez; de haberlo detenido en las anteriores ocasiones, no habría vuelto por tercera vez. Fue detenido cuando, además, agredió a uno de los policías que le sacaban en volandas. Entiendo que las circunstancias familiares que rodeaban a esa persona no estaban en la causa de todo lo que después se probó. Pero prefiero quedarme aquí en estos momentos porque, repito, quiero mirar al futuro y no al pasado, y que todos estemos unidos desde la responsabilidad política y desde cada una de estas posiciones — divergentes evidentemente—, en el común objetivo de la paz social —y más aún en unos momentos como los actuales— en Valencia y en toda España. Por eso he citado también el caso de Barcelona, donde se han producido gravísimos desórdenes públicos. Como usted sabe, se produjo incluso en su día un gravísimo atentado contra el derecho de representación política, donde ni siquiera se dejó acceder a los diputados al Parlamento de Cataluña para celebrar sesión. Por tanto, vayamos con mucho cuidado con las cosas que decimos, porque no podemos ni por acción ni por omisión dar la impresión de que algunas personas violentas, radicales y antisistema y que no aceptan en absoluto el ordenamiento jurídico están instrumentalizando el libre ejercicio de derechos fundamentales de ciudadanos que no quieren manifestarse o de ciudadanos que quieren manifestarse pacíficamente, de ciudadanos que quieren estar dentro del marco de la ley. Vayamos con cuidado con estos hechos, señor Cascallana.

ETA, tema del que se ha hablado mucho —y contesto de forma transversal a las cuestiones que me han planteado en relación con esa organización—. Les agradezco claramente su reiteración en cuanto a la constatación de que la derrota de ETA ha sido fruto de la acción del Estado democrático y de derecho. Y respecto al acuerdo al que llegamos en el Congreso de los Diputados, y por las expresiones que sus señorías han efectuado —entiendo que implícitamente, no tengo ninguna duda al respecto, pero en este caso lo que abunda no daña, sino todo lo contrario—, se reitera en esta comparecencia por boca de sus señorías que exigimos de ETA su disolución incondicional. Es decir, nos alegramos de que hayan llegado a la decisión de no seguir con su actividad terrorista, pero, como muy bien se ha dicho, no basta con dejar de obrar: queremos que dejen de ser, queremos que dejen de existir. Y si el ser y el obrar van unidos, tendrían que decirnos por qué si dejan definitivamente de actuar, no dejan definitivamente de existir. Esa es una pregunta muy importante. Parecería lógico y razonable preguntar —puesto que no estamos ante una tregua según ellos sino ante una decisión definitiva e irreversible de dejar de actuar— ¿por qué no se disuelven? Esa es una pregunta a la que ni usted ni yo tenemos que contestar pero que sí nos podemos formular, y creo que es una pregunta que ellos deberían contestar, como debería contestar la izquierda *abertzale* que por qué no exigen a ETA su disolución incondicional. ¿Por qué no lo hacen? Porque resulta que, al final, somos los demócratas, somos el Gobierno, somos las fuerzas políticas democráticas quienes tenemos la carga de la prueba. No, no. ¿Es que vamos a tener que agradecerle a ETA que deje de matar? ¿Vamos a tener que darles las gracias porque dejen de amenazar a la sociedad española, porque dejen de extorsionar, porque dejen de secuestrar, porque dejen de matar? ¿Vamos a tener que darles las gracias? ¿Vamos a ser nosotros quienes tengamos que responder y quienes tengamos la carga de la prueba de nuestro lado en relación con estas cuestiones? ¿Por qué la izquierda *abertzale* no le exige a ETA su disolución incondicional? ¿Por qué no lo hace? Si no lo hace será por algo —porque puede hacerlo, créanme, y si lo hiciera, tendría consecuencias—. Sepa usted que en este momento la izquierda *abertzale* tiene autoridad para pedirle eso a ETA por mor de la debilidad operativa de ETA y por mor del resultado político que la izquierda *abertzale* ha tenido una vez que Bildu ha sido legalizada por el Tribunal Constitucional y Amairu se ha podido presentar a las pasadas elecciones generales. Y no lo hace. Y no pide perdón por todo el daño que ha hecho ETA ni pide perdón por el daño que ellos han hecho jaleando durante tantos años al mundo de ETA. Y conste que, como usted sabe, esto lo están diciendo sus correligionarios del Partido Socialista: lo está diciendo el señor Rodolfo Ares, consejero de Interior del Gobierno vasco, el señor Loza, comisionado y recientemente nombrado por el *lehendakari*, lo están

diciendo muchos del Partido Socialista y, por supuesto, lo estamos diciendo el Partido Popular. ¿Por qué no lo hacen ellos? Son ellos los que tienen que contestar.

Y esto viene a cuento de lo que me plantean con carácter más o menos general sobre la política penitenciaria. Yo le voy a decir una cosa: la política de dispersión tiene como finalidad última facilitar la reinserción. El artículo 25 de la Constitución, como saben, dice que las penas privativas de libertad estarán orientadas a la reinserción. La dispersión, contra lo que el mundo etarra y el colectivo de presos de ETA y el mundo *abertzale* dicen, intoxicando de manera permanente en contra de la opinión pública, no se aplica solo a los presos de ETA, se aplica a todo preso que pertenece a una organización criminal para facilitar mediante esa dispersión que la organización criminal, por la coacción que sobre sus miembros presos efectúa, pueda libremente optar por las medidas de reinserción individual. Y es así, y eso se hace con los terroristas del GRAPO, incluso los miembros de esa banda criminal serbia a la que me he referido han sido ingresados en prisión de forma dispersa. O sea, que eso no es privativo de la organización terrorista ETA, sino que forma parte de una política penitenciaria que pretende, en tanto en cuanto los internos pertenecen a una organización criminal que subsiste, que puedan sentir con menor intensidad, y, a ser posible, con nula eficacia, la coacción que la banda terrorista, la banda criminal a la que pertenecen, ejerce sobre ellos desde fuera de las prisiones, coacción que les impide negar su pasado de pertenencia, de colaboración con esa organización terrorista, pedir perdón por el daño causado, asumir las responsabilidades que hayan podido ocasionar a las víctimas, etcétera; en definitiva, en el marco de la legislación penitenciaria iniciar el camino de la reinserción individual. Eso se facilita mediante la reinserción. Por eso, yo he dicho, y repito ahora, que el mayor enemigo —fíjese lo que le digo, señor Cascallana, y estoy seguro de que usted estará de acuerdo con esto—, el mayor enemigo hoy, aquí y ahora de los presos de ETA es la organización terrorista ETA porque es la causa directa de esa política de dispersión. Pues, evidentemente, si no existiera la organización terrorista, si se disolviera, ya no sería necesaria *per se* esa política de dispersión en los términos que yo le he planteado, y en el marco de la ley podríamos establecer unas medidas que seguramente no, seguro muchos de los presos etarras están deseando.

Ha aludido a la vía Nanclares y, efectivamente, yo he manifestado en nombre del Gobierno y como ministro del Interior que nosotros apoyamos esa vía en tanto en cuanto es la vía de la reinserción individualizada con petición de perdón individual, de abandono de la organización terrorista, de asunción de las responsabilidades civiles que fueran anexas a la sentencia que, en su caso, les llevó a la prisión, etcétera.

Desde la declaración del 20 de octubre de cese definitivo de las actividades terroristas por parte de ETA, esa vía ha quedado, de momento, en suspenso. ¿Y sabe por qué? Porque es evidente que, a partir de ese momento, se les ha generado a los presos de ETA unas expectativas falsas, consistentes en hacerles creer que va a haber una negociación política con el Gobierno, en virtud de la cual van a ser indultados, o van a ser amnistiados o van a ser acercados con carácter general al País Vasco. Y, claro, si a un preso etarra se le dice que va a ser acercado al País Vasco pagando lo que para ellos es un peaje, el de pedir perdón a las víctimas, el de abandonar la organización terrorista, el de asumir esas responsabilidades, o sin pagar ningún peaje, evidentemente dice: yo no pago un peaje, espero a que esa negociación política dé su fruto y yo vuelva a la libertad o me acerque al País Vasco como un héroe prisionero de guerra —en la terminología del mundo etarra— y no como un traidor —en la terminología y en el discurso etarra— que ha renegado de ETA, que ha pedido perdón a las víctimas, etcétera.

Por eso digo que no se puede estar sistemáticamente pidiendo una cosa y la contraria. No se puede estar pidiendo que sigamos por la vía de la política de la reinserción y del perdón individualizado en el marco de la ley para acogerse a los beneficios penitenciarios que esta establece y pedir el acercamiento de presos, porque de esa manera no habrá nadie que se arrepienta y que pida la vía de la reinserción individual. Si a mí me dicen que puedo ir de aquí a Zaragoza por la misma carretera pagando peaje o sin pagar, lógicamente, usted, yo y todos elegiremos ir por la misma carretera en la que no tengamos que pagar peaje. Por tanto, no pidamos una cosa y otra simultáneamente. Tengamos presente que la política de dispersión, que fue iniciada inteligentemente por un Gobierno socialista como instrumento de política antiterrorista, debe subsistir mientras ETA no se disuelva, y, por eso, el mayor enemigo que tienen los presos de ETA en estos momentos es la subsistencia de la organización terrorista ETA, que les impide, les prohíbe y les coacciona para que puedan acogerse a esos beneficios penitenciarios. Porque créame una cosa, la vía de la reinserción individual, la vía de la petición de perdón a las víctimas, la vía de renegar de ETA, etcétera, para ese mundo y en ese mundo y desde ese mundo tiene un precio. Eso hemos de entenderlo. Estoy seguro, señor Cascallana, de que usted está entendiendo perfectamente lo que quiero

decir. (*El señor Cascallana Gallastegui: Yo no he pedido el acercamiento.*) Quiero decir que, con carácter general, aludo a la política penitenciaria.

También les diré otra cosa, a usted y a todos. Tengo que decir, cuando hablamos de la política de dispersión, que eso que algunos dicen —no sus señorías, pero sí desde el mundo *abertzale*, desde el de los presos de ETA y su organización— que es un plus de pena añadido al que se somete a los internos por estar en centros penitenciarios alejados del País Vasco o de Navarra, no lo tienen en cuenta cuando son refugiados o huidos. Cuando están huidos en el sur de Francia o en otros países, incluso sin tener causas pendientes con la justicia española que les impida libremente volver a España, no les preocupa estar alejados de sus familias —alejamiento que a veces es transoceánico, o cuando están en Francia—, no les preocupa estar alejados de sus familias. Solo les preocupa cuando están en las prisiones. Seamos conscientes de que eso forma parte de una estrategia política del colectivo de presos de ETA, de ETA y del mundo *abertzale*. Tengámoslo claro nosotros y no caigamos en la irresponsabilidad —hablo con carácter general, no me estoy refiriendo a sus señorías— de no tener presente lo que es una política penitenciaria al servicio de la reinserción y que coadyuve de manera eficaz y eficiente a la disolución de ETA, como quiere la inmensa mayoría de la ciudadanía española y como ha pedido la práctica totalidad del Congreso de los Diputados, representantes legítimos del pueblo español y estoy seguro que también todas sus señorías.

Agradezco mucho al señor Bruguera, de la Entesa pel Progrés de Catalunya, sus palabras. Aquí he escrito que ha dicho: enhorabuena por su nombramiento, le deseo éxito por el bien común de todos. Asimismo ha dicho que harán una oposición útil, responsable, constructiva, crítica y leal al servicio del bien común —ya ve que le he atendido, señor Bruguera, y no tengo nada más que decir que amén, se lo agradezco mucho—, pero también ha aludido usted a la política penitenciaria —a lo que creo que he contestado—, a la reinserción individualizada y a la petición de perdón individual. Es la política que impulsa el Ministerio del Interior.

En relación con la inmigración, a la que creo recordar que tanto usted como el señor Sendra, de Convergència i Unió, el señor Zerolo y no sé si el señor Anasagasti, que dijo que tenía que marcharse, han hecho alusión, le diré que, por supuesto, estamos de acuerdo en favorecer acuerdos con los países de origen, en eso estamos, evidentemente compartimos esos criterios, y les voy a dar algunos datos.

Estamos en contacto permanente, aparte de con Marruecos, país al que he viajado recientemente, con Mauritania y con otros países como Argelia, Senegal, Nigeria y Mali, que son países de origen de inmigración irregular. Hay que tener presente que en estos momentos la crisis económica de España y de Europa, pero, en primer lugar, de España, hace que países que normalmente eran de tránsito de inmigración irregular como por ejemplo Marruecos —algo que me manifestó el ministro del Interior marroquí recientemente en Rabat— ahora son también países de asentamiento de esa inmigración irregular. Tengámoslo presente. Están cambiando mucho las cosas. Nuestra acción debe dirigirse y se está dirigiendo a la formalización de nuevos acuerdos de readmisión con países de origen y con los países de tránsito de la inmigración, porque, por ejemplo, en estos momentos, uno de los problemas más graves que tenemos es el del retorno de los menores no documentados, que está creando ya problemas graves en muchas comunidades autónomas, con varios miles de menores no documentados que están llegando a nuestro país. Estamos trabajando con estos países en la línea de lo que ustedes apuntan y con la finalidad de afrontar el fenómeno de los flujos de inmigración irregular ab initio.

El señor Cascallana me preguntó respecto a la Ley de Seguridad Privada. Yo les voy a decir que lo que se está haciendo fundamentalmente es aprovechar el esfuerzo que realizan los servidores de la seguridad privada en cualquier parte del territorio nacional —me refiero al proyecto de ley que tenemos previsto y en el que estamos trabajando pero que todavía está en un estado muy incipiente— en beneficio de la seguridad pública. Se trata de sumar esfuerzos, de conseguir una sinergia que redunde en beneficio de los ciudadanos.

En estos momentos, tal y como recoge la normativa de seguridad privada, los vigilantes de seguridad son colaboradores de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, como sabe su señoría, pero, evidentemente, son unos colaboradores que pueden poner en conocimiento de la Policía y de la Guardia Civil cuanta información de interés policial obtengan o perciban en el desarrollo de sus funciones. Por ello, vamos a arbitrar en esa reforma de la Ley de Seguridad Privada mecanismos eficaces de comunicación operativa, de manera que los policías y guardias civiles cuenten con más ojos y oídos a la hora de planificar sus operativos —con los ojos y oídos de los vigilantes de seguridad, que son varios miles en nuestro país— y para que los vigilantes de seguridad privada perciban también una mayor seguridad ante

sus posibles actuaciones, con la posibilidad de pedir apoyo o de hacer consultas a la Policía o a la Guardia Civil. Una sinergia de esfuerzos. En ningún caso, como ha podido sugerir alguna de sus señorías, o yo he entendido, se van a vulnerar derechos ni a la intimidación ni de otro tipo, porque no se va a facilitar —en particular a los vigilantes— accesos a bases de datos sobre faltas ni delitos.

Asimismo se aludió a qué pasaría con los vigilantes privados —lo dijo el señor Anasagasti— que, por mor del plan de reordenación de la protección o de escolta al que hemos llegado en el País Vasco y Navarra, se han ido al paro dado que el Gobierno vasco se encargaba del 50% de esos servicios de protección. Para el 50% que corrían por cuenta —por mor del convenio del año 2001— del Ministerio del Interior, estamos intentando arbitrar un mecanismo para que en las instituciones penitenciarias puedan ser colaboradores de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que tengan la responsabilidad de la seguridad en el seno de esas instituciones, pero, lógicamente, no como policía de sustitución, entre comillas, sino para determinadas actividades, funciones o misiones, como por ejemplo el seguimiento y vigilancia a través de monitores, etcétera. Estamos hablando de operaciones y tareas que no es preciso que realice la Guardia Civil o la Policía y que, sin embargo, tampoco son propias de los funcionarios de prisiones, de tal suerte que ellos no pasarían al paro y los guardias civiles o policías que ahora realizan esas tareas podrían liberarse y dedicarse a otras funciones de seguridad ciudadana, de lucha contra el crimen organizado, etcétera. De esa forma, podríamos liberar en torno a unos mil efectivos, entre guardias civiles y policías. Estamos trabajando en ese proyecto pero no se ha podido avanzar para que esas personas puedan dedicarse, por ejemplo, a servicios de protección de mujeres maltratadas, porque esa es una competencia de las comunidades autónomas, y eso nos limita nuestras posibilidades de actuación.

De todas maneras, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está trabajando con nosotros para ver en qué medida una parte de ese colectivo, también mediante convenios con las respectivas comunidades autónomas, puede dedicarse a esa finalidad. Es decir, nos está preocupando y ocupando el destino de esas personas que es justo reconocer que durante estos años difíciles y duros han prestado un servicio en defensa de la libertad, del derecho a la vida y de la democracia en el País Vasco y Navarra. Por tanto ahora, evidentemente, tenemos el deber moral de reconocer o por lo menos de intentar ocuparnos de su destino, cosa que estamos haciendo.

Ya he dicho en relación con el desarrollo de la Ley de víctimas del terrorismo que pretendemos plantear las modificaciones a las que antes me he referido. Quiero que sepan, puesto que algunas de sus señorías también han hecho referencia a la cuestión del Centro Memorial para las Víctimas del Terrorismo, que estamos actuando con plena sintonía y coordinación con el Gobierno vasco. La comisión bilateral, donde hay dos representantes designados por el Ministerio del Interior y otros dos por el Departamento de Interior del Gobierno vasco, ya ha sido constituida y está trabajando, por lo que aproximadamente en cinco meses —en concreto, seis meses desde su constitución— planteará las iniciativas tendentes a regular el funcionamiento de ese centro memorial. En ella se dirimen cuestiones como qué tipo de centro va a ser, dónde va a estar ubicado y algo en lo que estoy seguro que todos coincidimos: en que sea un relato ajustado a la verdad histórica de lo que ha sucedido. Eso es fundamental. Ha de ser un relato sin equidistancias entre víctimas y victimarios; sin equidistancias entre lo que ha sido una organización terrorista y lo que ha sido la actuación de la Policía, la Guardia Civil, la Ertzaintza. En definitiva, se trata de escribir un relato de la verdad histórica de lo que ha sucedido en el País Vasco, en Navarra y en España durante estos años. Nosotros, por supuesto, bajo ningún concepto —y cuando digo nosotros me refiero al Gobierno, y estoy seguro de que ahí vamos al unísono con el Gobierno vasco— asumimos la dialéctica y el diagnóstico sobre las causas y consecuencias del conflicto, no asumimos que en ningún momento haya habido un conflicto político en el País Vasco que justificara la actuación de la organización terrorista ETA. Ahí lo que ha habido es una organización terrorista que ha querido, mediante su actuación terrorista, conseguir unos objetivos políticos y ha habido unas personas que han sido las víctimas, muchas, y otras personas que han sido los victimarios, ¿verdad?, y no vamos a aceptar que ahora, cuando ETA es derrotada y consigamos que se disuelva, el relato de lo que ha sucedido lo escriban precisamente los que han estado protagonizando ese terror durante tantos años en el País Vasco, en Navarra y en España. A eso atiende de una manera muy especial el Centro Memorial para Víctimas del Terrorismo que hemos pactado con el Gobierno vasco, señoría. Tenga la seguridad de que con el comisionado, el señor Loza —a quien conocemos—, con el señor Rodolfo Ares, en fin, con el Gobierno vasco, en lo sustancial y en lo fundamental de la consecución de la disolución de ETA incondicional y sin concesiones políticas estamos unidos y nuestra voluntad es seguir unidos, así como en la política de reinserción individualizada y de petición de perdón como política penitenciaria.

Han hablado del tema del tráfico y de la seguridad vial. No sé si está por aquí —antes sí estaba— la actual directora general de Tráfico, doña María Seguí. Simplemente quiero decir que lo que dijo, y yo suscribo, es posible, sin que eso signifique cuestionar para nada lo que hizo el anterior director general de Tráfico, el señor don Pere Navarro, a quien yo conozco desde hace 33 años —somos compañeros de carrera, de promoción de Inspección de Trabajo, y nos conocemos demasiado como para poder no tenernos el afecto que nos tenemos—. Le puedo asegurar que lo que dijo la señora María Seguí —y me consta que habló personalmente con el señor don Pere Navarro— es que podemos establecer un nuevo modelo de cómputo de la siniestralidad vial, sin que eso signifique cuestionar lo que se ha hecho hasta ahora. Hasta ahora, se consideraba fundamentalmente siniestralidad vial el caso de aquellas personas que o bien morían en el acto, o bien lo hacían en las 24 horas siguientes al accidente. Pero hay otra manera de computar esas cifras de siniestralidad: considerando los 30 días siguientes, para lo cual, evidentemente, se necesitan establecer los acuerdos y convenios necesarios con las instituciones hospitalarias pertinentes. El propio Pere Navarro, anterior director general de Tráfico, dijo que él lo había intentado durante ocho años y que no había tenido éxito, que ojalá lo tuviéramos ahora. Lo que se pretende es eso, ahora lo que se pretende es conseguir eso y en la medida en que se consiga y la serie estadística histórica se rompa, se trataría de avisar de que esa serie histórica estadística se ha establecido de acuerdo con una metodología y que, si conseguimos eso, seguramente a partir de un momento determinado el resultado será distinto y, por lo tanto, la comparación no será homogénea, así que esa medida no será válida. Pero con eso no se cuestiona nada de lo hecho con anterioridad.

El señor Sendra, de *Convergència i Unió*, ha aludido a la Junta de Seguretat de Catalunya. Yo recibí al *conseller* Félix Puig, él está en contacto con el secretario de Estado de Seguridad y están trabajando. Pero hay una cosa que sí que me gustaría que quedara clara. Cuando yo hablo de policía autonómica —*Mossos d'Esquadra* o *Ertzaintza*— como policía integral no quiero decir que no haya ámbito de actuación para otras policías. Si en el resto de España —es decir, fuera del País Vasco y Cataluña— existe el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil —aquí se ha aludido, además, a que explicara por qué se ha eliminado el mando único y se ha abandonado la Dirección General de Policía y Guardia Civil para volver a la estructura orgánica tradicional de dos direcciones generales, la de la Policía y la de la Guardia Civil, coordinadas políticamente por el secretario de Estado de Seguridad y con el apoyo de los órganos técnicos de cooperación, que son fundamentales y necesarios, y evidentemente, lo hemos hecho porque nos parecía que era mejor volver a esa estructura histórica, que, por otra parte, los gobiernos socialistas han mantenido siempre salvo en los últimos meses—, si existe la Policía y la Guardia Civil en el resto de España y no hay un problema competencial en el sentido estatutario, nadie tiene que llamarse a escándalo ni sorprenderse de que en el ámbito de Cataluña y del País Vasco puedan existir diversos cuerpos de seguridad. En España hay dos cuerpos de seguridad del Estado, además de las policías locales, y en el País Vasco y Cataluña, que tienen competencias en materia de control del tráfico en las carreteras y de seguridad ciudadana, pues hay tres, pero la Guardia Civil tiene su ámbito de actuación y el Cuerpo Nacional de Policía el suyo, y lo que no hay que considerar es que la policía autonómica es policía de sustitución en el sentido de que necesariamente tiene que ir sustituyendo en sus funciones y en su presencia en el territorio a las policías del Estado, es decir, a la Guardia Civil y al Cuerpo Nacional de Policía. Hay un ámbito jurídico de actuación competencial para las policías autonómicas, otro para el Cuerpo Nacional de Policía y otro para la Guardia Civil, y lo que han de hacer es, las dos en un caso y las tres en otro, y siempre con las policías locales que subsisten en todo el territorio, dependientes del correspondiente ayuntamiento, establecer los mecanismos de cooperación, de colaboración y de coordinación adecuados. Y usted, señoría, ha manifestado algunos, como esas operaciones conjuntas entre las policías locales y los *Mossos d'Esquadra* en algún municipio de Cataluña y en otros municipios de España. Y ese es el ámbito en el que nos movemos. El *conseller* de Interior de la Generalitat de Cataluña y el secretario de Estado de Seguridad están trabajando en ello, y estoy seguro de que esas reuniones darán buenos frutos para conseguir una mejor seguridad pública en Cataluña, que es, en definitiva, lo que todos deseamos. En esos términos es en los que entiendo ese marco de cooperación estable al que usted se refería.

El cuanto al despliegue de los *Mossos d'Esquadra* y al objetivo de conseguir en el año 2015 18 267 agentes, no es que en estos momentos esto sea algo que afecte solo a este cuerpo, es que, como usted sabe, señoría, afecta también a la Policía, a la Guardia Civil y a todas las policías locales. Hay ayuntamientos, sobre todo los pequeños, en los que la limitación de la tasa de reposición hace que en algunos casos no exista la posibilidad de que haya Policía municipal en ese ayuntamiento. El problema de

la limitación de gasto es un problema que nos afecta a todos, y lógicamente también a la Generalitat de Cataluña; el artículo 3 del real decreto ley al que usted se ha referido evidentemente nos afecta en mayor o menor medida a unos y a otros.

Sobre el plan Penta, y dado que su señoría pertenece a la provincia de Tarragona, quiero citar concretamente alguna cosa muy precisa, pues estamos ante un tema especialmente delicado y sensible, y lo que pretendemos en particular es desarrollar la disposición adicional primera de la Ley 12/2011, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos, donde, como su señoría sabe, se prevé un marco específico de actuación coordinada entre la Generalitat de Cataluña y el Ministerio del Interior. El plan Penta afecta también a Aragón, y por tanto, es también un motivo para que eso de lo que usted habla sobre la Administración única y la transferencia de competencia con carácter exclusivo a la Generalitat de Cataluña sea especialmente difícil en este caso, aunque solo fuera —que no lo es— porque desde un punto de vista territorial afecta directamente a la Comunidad Autónoma de Aragón; y todo ello, además, está relacionado con los planes de emergencia exterior del sector químico de Tarragona. Dejo el tema aquí de momento, pero su señoría sabe a lo que me estoy refiriendo, y en eso estamos trabajando.

En cuanto a lo planteado por el señor Anasagasti, que no está presente, en relación con la coordinación de la Ertzaintza sobre el espacio Schengen, le diré, para que conste en el *Diario de Sesiones*, que como su señoría dijo, y tenía razón, yo soy diputado, y a veces, o incurres en la descortesía institucional y parlamentaria no respondiendo, o uno parece Fidel Castro, y ni una cosa ni otra, yo no me quiero parecer a Fidel Castro ni quiero incurrir en descortesía institucional. Así pues, espero que me disculpen. Pero, como decía, y en relación con el espacio Schengen y la Ertzaintza, hay cinco elementos que constituyen ese espacio; en tres de esos cinco elementos hay coordinación con la Ertzaintza, y hay dos sobre libertad de circulación de personas y mercancías a través de las fronteras entre los Estados miembros de la Unión que han suscrito el tratado Schengen, que, como ustedes saben, está siendo objeto de debate. El último Consejo de Ministros de Interior, JAI, celebrado en Bruselas hace muy poco, y en el que participé, se dedicó de forma muy especial a la gobernanza Schengen precisamente para salvar este espacio. Al igual que cuando se ha cuestionado el euro se ha hablado de la gobernanza euro para preservar la moneda como elemento primordial para salvar la Unión Europea y para definir y mantener su identidad política, así se pretende también salvar el espacio Schengen, y para ello se considera necesario avanzar en estos momentos en la gobernanza Schengen. Y hay dos elementos, que son la cooperación transfronteriza y la persecución en caliente de delincuentes, que no tiene asumidos la Ertzaintza, los otros tres sí, y en particular el Centro de Coordinación Policial que radica en Hendaya. Así pues, el señor Anasagasti tiene mi respuesta en el *Diario de Sesiones*, y mutatis mutandis, salvo lo que hace referencia a Hendaya, sería de aplicación para el caso de los Mossos d'Esquadra en relación con la Policía francesa. Yo he tenido ocasión de hablar de este asunto con el ministro del Interior y con las autoridades policiales francesas en diversos momentos.

Nosotros no nos planteamos nada que signifique la reforma de la Ley de partidos políticos, nada que signifique reconsiderar la presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en el País Vasco, nada que signifique adoptar decisiones unilaterales en el ámbito político hasta que ETA no se disuelva y deje de existir definitivamente de manera verificable. Y en este sentido debo decir que para nosotros, y a efectos de verificar la disolución de ETA, nos sobra y nos basta con la Guardia Civil y con la Policía, porque para derrotar a ETA no hemos necesitado de verificadores internacionales. Los han necesitado la izquierda *abertzale* y ETA para escenificar una liturgia que no significara la derrota y la rendición, pero ese es su problema, no el nuestro. Así pues, como digo, les puedo asegurar que para verificar la disolución de ETA nos sobra y nos basta con la Guardia Civil, con la Policía y con la inteligencia del Estado, si ETA efectivamente así lo anuncia y lo lleva a cabo por las buenas o por las malas, en el sentido a que antes me refería; hasta ese momento nosotros vamos a seguir actuando como hasta ahora. El Estado no está en tregua, el Gobierno no está en tregua. Hasta que ETA no se disuelva de forma incondicional, como le ha exigido el Congreso de los Diputados y le pide el Gobierno, vamos a seguir actuando como hasta ahora. Cada día tiene su afán, y en esto de manera muy especial. Dicen que han dejado de actuar; muy bien, pero que se disuelvan, porque eso es lo que procede, que se disuelvan, que la izquierda *abertzale* exija a ETA su disolución incondicional y que pida perdón, porque ha estado jaleando a los asesinos durante demasiados años. Eso es, como digo, lo que tiene que hacer la izquierda *abertzale*, como ya han hecho las fuerzas políticas y democráticas, entre ellas todas las que están aquí ahora.

Herri Batasuna, Euskal Herritarrok y el Partido Comunista de las Tierras Vascas eran la expresión política de ETA a juicio de la Sala 61 del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, que las ilegalizó precisamente porque entendió que eran la dimensión política de ETA. Y creo que con esto ya he respondido. Y lo que nosotros pretendemos ahora es que lo que no han conseguido por la vía terrorista no lo consigan por otras vías, sobre todo cuando han sido derrotadas por el Estado democrático y de derecho.

No se trata de ser valientes, sino inteligentes, eficientes, eficaces, discretos y prudentes, y de estar unidos. Eso es lo que he dicho y lo que espero de sus señorías desde la lealtad, porque su señoría tiene razón cuando dice que la lealtad es un camino de ida y vuelta, un camino bilateral, pues, de lo contrario, no hablamos de lealtad, sino de otra cosa.

Tengo por aquí muchos otros temas, pero si entro en ellos creo que abusaría demasiado de su amabilidad. Por ello termino haciendo referencia al señor Zerolo, que ha hecho una intervención muy breve por razones que todos entendemos dada la complejidad del Grupo Parlamentario Mixto al que representa. Su señoría me ha deseado suerte y mucho éxito, y se lo agradezco de forma muy especial, y se ha referido al plan Penta, algo sobre lo que ya he respondido al señor Sendra, que también preguntaba sobre ello.

Para terminar, quiero agradecer al senador Aznar sus palabras, unas palabras que, en relación con su antecesor, el senador Peral, aquí presente, hago también más. Le agradezco todo lo que ha dicho y el apoyo que me ha mostrado. Tomo buena nota en cuanto a que no va a ser un turiferario complaciente, sino el portavoz de un grupo parlamentario ilusionado y colaborador en el empeño del Gobierno por conseguir los objetivos que hoy, no sé si de una forma demasiado sucinta, he intentado trasladarles. Agradezco, pues, al señor Aznar y al Grupo Parlamentario Popular su apoyo, un apoyo que estoy seguro tendremos a lo largo de toda la legislatura.

Termino haciendo referencia a lo que ha dicho en relación con la lucha antiterrorista y las víctimas del terrorismo. Es especialmente importante y digno de ser resaltado el hecho de que sobre todo hemos de preservar la memoria, y hacía referencia a que hoy es 20 de marzo, y un 20 de marzo de años anteriores efectivamente hubo atentados terroristas, pero es muy difícil no encontrar una fecha en el calendario en la que no se haya producido algún atentado terrorista durante todas estas décadas de terror. Verdad, dignidad, justicia y memoria; memoria y verdad, justicia y dignidad. Eso es lo que todos pedimos en relación con las víctimas del terrorismo.

Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

Procede un turno de dúplica para aquellos portavoces que deseen intervenir, pero les ruego que lo hagan con brevedad.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Zerolo. (*Denegación.*)

Muchas gracias, señor Zerolo.

El señor Anasagasti no se encuentra en la sala.

Tiene la palabra, señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muy brevemente, presidenta.

Simplemente quiero indicarle al señor ministro que le he hablado —brevemente, también es cierto— de dos cuestiones que a este senador le preocupan especialmente. Una de ellas se refiere a las casas cuartel de la Guardia Civil desocupadas, en algunos casos también desafectadas, y cuál va a ser en líneas generales su destino. Yo le he puesto dos ejemplos, Sant Joan de les Abadesses y Portbou, pero no quiero que me responda concretamente a estos dos casos, sino de forma genérica sobre cuál va a ser la actitud global respecto de las casas cuartel desocupadas que hay en Cataluña.

Y también, aunque sea muy brevemente, quisiera conocer la valoración que le merece lo que yo le he planteado sobre las personas desaparecidas, pues desgraciadamente se producen muchos casos al año en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el señor Cascallana.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Muy brevemente también.

Primero, por si había quedado duda, quiero reiterar nuestro apoyo. Nunca he puesto en cuestión el acercamiento de los presos, la política penitenciaria es una política que le corresponde administrar al Gobierno y, por lo tanto, tienen nuestro apoyo. No ha sido pacífica la opinión sobre el acercamiento o no acercamiento de los presos, como usted bien conoce, incluso el expresidente Aznar acercó presos. Insisto, no ha sido un tema pacífico, pero le corresponde al Gobierno, y nosotros, desde la máxima lealtad, hemos de apoyarles en la política penitenciaria, así como en toda la política antiterrorista, no tenga ninguna duda.

Sobre Valencia, seré telegráfico. El Partido Socialista jamás apoyará movimientos antisistema, apoyará justas reivindicaciones —también lo quiero decir—, y tampoco las elecciones, por muy legítimos que sean los resultados —y les felicito—, justifican comportamientos corruptos de cualquier cargo público. Quiero dejar constancia de esto para que nadie utilice esos términos.

Por último, para tranquilidad de todos, nosotros no nos vamos a dedicar a incendiar nada, no es nuestro estilo, creemos en el sistema democrático, en el sistema parlamentario, pero que nadie confunda el legítimo derecho de reunión, de manifestación y el derecho fundamental a la huelga como derechos que incendian a un país; son conquistas democráticas que defenderemos. Y como el señor portavoz del Grupo Popular ha comentado que ya veremos qué va a suceder antes de que finalice marzo —me imagino que se refiere a la huelga general—, lo que le puedo decir por mi parte es que lo que haremos será apoyar un derecho legítimo de los sindicatos y de los trabajadores a ir a la huelga el día 29 de marzo. Eso es lo que hará —y creo que no desvelo ningún secreto— el Grupo Socialista, como no puede ser de otra manera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cascallana.
Señor Aznar, tiene la palabra.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Muy brevemente, señor ministro, le reitero nuestra disposición de colaboración una vez más.

Al resto de los grupos les agradezco esa oferta de diálogo permanente. Y al señor Cascallana quiero decirle que no teníamos la más mínima duda de a quién iban a apoyar ustedes el día 29. (*El señor Cascallana Gallastegui: Me alegro.*) ¡Faltaría más! Para celebrar los cien días de Gobierno, el Partido Socialista se pondrá al frente de la manifestación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aznar.
Para cerrar esta sesión, tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señora presidenta.

Señor Bruguera, en relación con las casas cuartel desocupadas o incluso desafectadas —me hablaba de las de Sant Joan de les Abadesses y Portbou, pero responderé con carácter general—, hoy mismo el director general de la Guardia Civil ha llegado a un acuerdo en principio con la casa cuartel de Sant Sadurní d'Anoia, que se encuentra en esa situación. Yo he hablado con el presidente de la Diputación de Barcelona para firmar un convenio —lo estamos trabajando ya— que tenga por finalidad precisamente, entre otras cosas, lo que usted nos manifiesta, y aunque hablo de la Diputación de Barcelona, podríamos hablar de la de Girona, Lleida, Tarragona y por supuesto de las del resto de España en donde hay diputación provincial. Ya hemos firmado convenios —he aludido a alguno—, otros que tenemos pendientes de firma y otros que estamos negociando.

En el caso concreto que usted comenta, siempre sería posible que en el convenio que la diputación hace con la Guardia Civil o con el Ministerio del Interior, en su caso, se contemplen esos supuestos, de tal manera que esas casas cuartel desocupadas o desafectadas, según los casos, puedan pasar a ser gestionadas o de titularidad de los respectivos ayuntamientos y que los costes correspondientes, en los términos que se establezcan en el convenio, sean asumidos por la diputación, puesto que su misión fundamental es ayudar a los pequeños y medianos municipios. Porque es verdad que la pena es que esas instalaciones estén inutilizadas, pero no es menos cierto que el problema financiero y económico que tienen los ayuntamientos —que entiendo y comprendo perfectamente— lo tiene también la Guardia Civil; por ello, si tenemos instituciones como las diputaciones, que pueden colaborar a poner de acuerdo ambos intereses, estupendo. Y yo ya le apunto una de las líneas de actuación en la que estamos trabajando.

El 25 de mayo es el Día Internacional de los Niños Desaparecidos. El Ministerio del Interior ha colaborado y va a seguir colaborando en esa jornada, no solo simbólicamente en la fecha del 25 de mayo, sino de forma operativa en todo lo que sea preciso. Pero en particular, como antes se me aludió, tengo que decir que vamos a seguir estando ahí.

Quiero aportar una información complementaria a lo que antes se me dijo en relación con la presencia de la Ertzaintza en el espacio Schengen, que creo que es muy importante porque, como les dije, participa plenamente. Y lo digo a efectos del *Diario de Sesiones*, señora presidenta, pero tiene interés general, porque no solo afecta a la Ertzaintza, obviamente, sino que afecta a los Mossos d'Esquadra, a la Policía Foral de Navarra y también a la Guardia Civil, porque la gestión de uno de los cinco elementos, que es el Sirene, la realiza en España al día de hoy el Cuerpo Nacional de Policía; pero la Ertzaintza tiene dos oficiales de enlace en Madrid, al igual que la Guardia Civil, los Mossos y la Policía Foral de Navarra.

Yo he hablado de gobernanza Schengen, y créanme que en estos momentos hay un riesgo —como han visto por las declaraciones de algún importantísimo dirigente político europeo—, porque Schengen forma parte —como en otro ámbito el euro— del ADN de la unión política, de la Unión Europea, y por eso hemos de preservarlo. Por eso hablamos de gobernanza euro y ya se está hablando y hemos hablado de gobernanza Shengen, para preservar Shengen, y la persecución en caliente y las migraciones secundarias, y no confundir el derecho de asilo con la inmigración, los retornos cualificados y los retornos no cualificados... Oiga, en Europa hemos tenido recientemente el Consejo JAI, de Justicia y de Asuntos de Interior, y Alemania, Francia, Austria, Luxemburgo y Holanda se han reunido con anterioridad porque a ellos les afecta la migración secundaria fundamentalmente; es decir, han llegado los inmigrantes y secundariamente, en virtud del espacio Schengen, libremente entran en otros Estados y allí les crean problemas. Ellos dicen que las migraciones secundarias les afectan, pero entonces nosotros les decimos: ayúdenos a los países que somos primera línea mediante las ayudas de la EASO y Frontex, por ejemplo, para que nosotros podamos ser todo lo efectivos que requiere la Unión Europea en el control de la inmigración irregular. Luego el principio de responsabilidad del Estado correspondiente y el de solidaridad entre todos los Estados de la Unión son los dos pilares en los que se fundamenta la gobernanza Shengen en la que en estos momentos estamos trabajando. Pero, insisto, de los cinco elementos del espacio Schengen, en tres —quedan fuera la persecución en caliente y la cooperación transfronteriza—, la Policía Foral Navarra, la Ertzaintza y los Mossos d'Esquadra ya están integrados.

Señor Cascallana —y termino—, le agradezco de verdad la explicitación que ha hecho, que no era precisa pero en este caso lo que abunda no daña, sino todo lo contrario, en cuanto al leal apoyo a la política penitenciaria del Gobierno. Se lo reconozco y se lo agradezco, sobre todo cuando está hecha con la solemnidad que significa hacerla en la Comisión de Interior del Senado.

Solo una cosa. Usted ha aludido, legítimamente, a cuál es la posición de su partido y de su grupo parlamentario ante la jornada de huelga general del 29 de marzo próximo, y ha dicho que será el que se pueda ejercer libremente el derecho fundamental a la huelga, que está reconocida en la Constitución. Bien, yo le digo que nosotros haremos todo lo posible para que el legítimo derecho fundamental a la huelga, que está reconocido en la Constitución, sea ejercido en libertad; de la misma manera que haremos lo posible también para que sea reconocido libremente, y ejercido libremente, el derecho fundamental al trabajo que los ciudadanos tienen reconocido en la Constitución, y que, libremente, los trabajadores que quieran hacer huelga, hagan huelga; que, libremente, los que no quieran hacer huelga, no hagan huelga; que se respeten los servicios mínimos y que no haya violencia. Yo creo que en eso todos estamos de acuerdo y es lo que intentaremos nosotros, el ministerio y el Gobierno, el próximo día 29 de marzo. Ojalá todos actuemos en coherencia con esta declaración de principios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

Quiero agradecer a todos los portavoces el tono y la forma en la que se han expresado. Asimismo, agradezco al señor ministro su presencia y la de todos los miembros de su gabinete que nos han acompañado. Le reitero nuestro agradecimiento por haber acudido a la Comisión de Interior del Senado, así como su extensa, rigurosa y concienzuda exposición.

Muchas gracias, señor ministro.

Se levanta la sesión.

Eran las veinte horas y veinticinco minutos.